

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
ADELANTE FACATATIVA**



**ÁLVARO FAJARDO**

**Alcalde de Facatativá 2.024 – 2.027**

Contenido

<b>SALUDO</b> .....	4
<b>LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO</b> .....	5
<b>VALORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO</b> .....	7
- <b>SOLIDARIDAD SOCIAL</b> .....	8
- <b>RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA</b> .....	8
- <b>CRITERIO PARTICIPATIVO</b> .....	8
- <b>INTEGRIDAD Y RESPETO DE DERECHOS</b> .....	8
- <b>COMPROMISO AMBIENTAL</b> .....	8
<b>PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO</b> .....	9
- <b>LA PLANEACIÓN</b> .....	10
- <b>LA PARTICIPACIÓN</b> .....	11
- <b>LA GESTIÓN</b> .....	12
<b>CONTEXTO MUNICIPAL</b> .....	13
<b>PROPUESTAS SOCIALES</b> .....	15
<b>1. SEGURIDAD</b> .....	16
<b>PATRULLAS COMUNALES</b> .....	18
<b>CENTROS ZONALES DE MONITOREO</b> .....	19
<b>INTEGRACIÓN ESCUELA DE CARABINEROS</b>	
- <b>BATALLÓN DE COMUNICACIONES</b> .....	21
<b>SEGURIDAD METROPOLITANA</b> .....	22
<b>CIUDAD INTELIGENTE</b> .....	22
<b>2. EMPLEO</b> .....	24

<b>POLÍTICA DE PRIMER EMPLEO.....</b>	<b>25</b>
<b>INNOVACIÓN – EMPRENDIMIENTO.....</b>	<b>26</b>
<b>ZONAS INDUSTRIALES.....</b>	<b>28</b>
<b>MANO DE OBRA LOCAL.....</b>	<b>29</b>
<b>VOCACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL.....</b>	<b>29</b>
<b>3. INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>33</b>
<b>MALLA VIAL.....</b>	<b>34</b>
<b>DOTACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>35</b>
<b>OBRAS INCONCLUSAS.....</b>	<b>36</b>
<b>ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.....</b>	<b>36</b>
<b>ESPACIO VERDE AMBIENTAL.....</b>	<b>37</b>
<b>4. PROGRAMAS SOCIALES.....</b>	<b>38</b>
<b>EDUCACIÓN.....</b>	<b>39</b>
<b>SALUD.....</b>	<b>47</b>
<b>GÉNERO.....</b>	<b>51</b>
<b>SOLIDARIDAD SOCIAL.....</b>	<b>55</b>
<b>INTEGRACIÓN CÍVICA.....</b>	<b>67</b>
<b>5.MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>71</b>
<b>POLÍTICA MUNICIPAL AMBIENTAL.....</b>	<b>72</b>
<b>POLÍTICA ANIMALÍSTICA.....</b>	<b>73</b>
<b>ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>73</b>
<b>CAMPOS VERDES ORGÁNICOS.....</b>	<b>73</b>

## **SALUDO**

Cordial saludo a las comunidades facativeñas. Agradezco al lector dedicar parte de su tiempo a evaluar el presente documento, que pretende brindar la visión de este servidor sobre el municipio de Facatativá, su situación y sus posibilidades.

Lo primero será señalar que el municipio se encuentra en crisis porque las últimas administraciones han implementado políticas públicas que no han impactado positivamente la problemática del municipio para reducirla; desde ya se advierte que no se trata de cuestionar las personas y los funcionarios, sino las políticas públicas implementadas en los últimos doce años, las que lamentablemente no han generado un desarrollo y/o superación de problemáticas y si han sembrado en el imaginario de los habitantes una desilusión y una pérdida de confianza en las instituciones locales, especialmente la Alcaldía.

El programa de gobierno que se coloca a disposición de toda la ciudadanía es la propuesta política sobre el modelo de sociedad que consideramos debe regir a Facatativá; un conjunto de políticas publica que comprenden los programas, planes y proyectos que se formulan a las comunidades de nuestro municipio como guía y plan de acción en el cuatrienio próximo, en el que el alcalde que administre a Facatativá se desempeñe como el gerente del impulso hacia el progreso que requiere nuestro municipio.

La convicción de ser el ser humano el centro de todo accionar político impulsa el presente programa de gobierno, apreciándose a cada uno de los habitantes de Facatativá como un ser que requiere de valores, principios, familia y vida social, por lo que los objetivos y propósitos planteados tienen como finalidad la realización integral del ser humano.

El ciudadano de nuestro municipio considera que no existe autoridad, experiencia, conocimiento ni gestión en el manejo de lo público y que ello es causa principal de no apreciarse logros en la gestión del

alcalde; compartiendo esta visión, se compromete en el programa una serie de valores y principios, concentrados en tres estrategias de gobierno que deben regir el ejercicio de la administración: la concertación, la planeación y la gestión.

El compromiso de este servidor es ejercer una administración con experiencia, con conocimiento y con liderazgo frente a las comunidades y ante las instituciones departamentales y nacionales, para una realización integral del programa propuesto.

La verdadera democracia se construye proponiendo y evaluando de cara a las comunidades el modelo de sociedad al que se aspira, por lo que su aporte, entendido este como apoyo, crítica, cuestionamiento, reformulación o nueva propuesta, se recibirá como contribución al progreso que no debe detenerse nunca en una sociedad.

El enfoque del programa es el de la combinación de necesidades y posibilidades de una institución como la Alcaldía, que debe velar por los seres humanos que formamos la comunidad facatativeña, para la implementación de políticas públicas omnicomprensivas. Como el avance nunca cesa, este programa se considerará siempre en construcción, se adecuará a las necesidades cambiantes y se ajustará al clamor social, en el entendido que siempre buscaremos el progreso social.

Encaremos los retos de nuestra problemática, no cedamos nuestro espacio de vida al desorden y el caos; Facatativá fue el polo de desarrollo del occidente de Cundinamarca y volverá a serlo con la activa participación de todos sus habitantes. **Adelante Facatativá.**

**FRANCISCO ÁLVARO FAJARDO PINILLA**

## **LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

El programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** constituye en la propuesta política de ALVARO FAJARDO como proponente y aspirante a la alcaldía de Facatativá, hacia la comunidad facatativeña, ávida de propuestas y programas serios y no teóricos para recuperar la senda de desarrollo.

El programa parte de considerar al ser humano como destinatario de cualquier política pública, está diseñado como resumen de la interacción entre el equipo de trabajo de esta campaña y las comunidades que dieron su punto de vista y manifestaron su propuesta, está abierto a la crítica y las propuestas, en el entendido que el desarrollo humano debe ser el objetivo de todo programa político.

A partir de 1990, el concepto de desarrollo humano lidero los procesos en el orden mundial y fue importante en los informes del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Autores como Amartya Sen evalúan las bases conceptuales de un enfoque alternativo y más amplio del desarrollo humano, definido como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digna participando en el desarrollo de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas.

En el año 2000 se formularon los denominados Objetivos del Milenio (ODM), calculados a 15 años; vencido el termino propuesto se evidencian objetivos no alcanzados, por lo que el 25 de septiembre de 2015 se reformulan los objetivos como conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la

prosperidad para todos. Para lograrlo se involucra actores diversos de toda la sociedad: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos.

En conclusión, los nuevos objetivos formulados por Naciones Unidas plantean tres dimensiones para el desarrollo: dimensión ambiental, dimensión social y dimensión económica. Esas dimensiones son incorporadas a este programa y apropiadas como parámetros y objetivos del desarrollo municipal.

Se aprecia que la visión global, compartida por este programa, abandonan la idea del centro del desarrollo como crecimiento económico (sin abandonarse esa finalidad), para tener como centro del desarrollo, como debe ser, al ser humano.

Por todo lo anterior el programa **ADELANTE FACATATIVA** se plantea en cuatro segmentos básicos que son:

- **VALORES QUE LO INSPIRAN**
- **PRINCIPIOS QUE LO ORIENTAN**
- **CONTEXTO MUNICIPAL**
- **PROGRAMA DE GOBIERNO**

## VALORES

Los valores de este programa de gobierno son el conjunto de convicciones y normas que han de regir la implementación y ejecución de este y son el marco de referencia para la toma de decisiones administrativas.

Para efectos analíticos, se formulan como valores del programa los siguientes:

- **SOLIDARIDAD SOCIAL**
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA**
- **CRITERIO PARTICIPATIVO**
- **INTEGRIDAD Y RESPETO DE DERECHOS**
- **COMPROMISO AMBIENTAL**

Con respecto a la sociedad en general, el programa debe obrar con **SOLIDARIDAD SOCIAL**, para que toda acción vaya encaminada al logro de la cohesión social, dentro del respeto a la diversidad, la inclusión social y el espíritu de conservación de nuestra unidad como nación, como colombianos. El valor invocado reclama de la administración municipal, pero no solo de ella sino de todos los actores sociales, el apoyo, la colaboración y la ayuda que se pueda brindar desde su posición en el entramado social y personal, sin esperar una retribución o beneficio particular. Reclama una vinculación voluntaria al desarrollo del ser humano.

Con respecto a las Comunidades Facatativeñas, la propuesta habrá de implementarse con **RESPONSABILIDAD SOCIAL y COMUNITARIA**, incluyente y propositiva, que permita presentar una propuesta política seria, encaminada a satisfacer las necesidades e intereses de todos los habitantes de nuestro municipio, bajo la óptica de una actuación de compromisos. La participación de la ciudadanía debe ser activa y comunitaria.



Con respecto al derecho y poder de decisión de las comunidades, el programa se desarrolla con un **CRITERIO PARTICIPATIVO**, en el que se respeta y aprecia toda opinión de los miembros de nuestras comunidades, para que el querer y la conveniencia de ellas se refleje en las decisiones administrativas. El verdadero dialogo popular es la posibilidad real de manifestación de la voz de cada habitante con respecto a su apreciación del municipio, sin temas vedados. Consecuentemente, la democracia es participativa si la voz expresada es tenida en cuenta y evaluada para la toma de decisiones.

Con respecto a toda persona individualmente considerada, el programa se construye con **INTEGRIDAD Y RESPETO DE VALORES**, según el cual la administración obra según se consagra un ideario en el mismo programa de gobierno, dentro del respeto a la dignidad humana, a la diversidad personal y cultural, la honestidad y transparencia que debe acompañar a toda relación humana. La prevalencia de los derechos humanos será la guía de toda decisión administrativa local. La integridad se verifica cuando las actuaciones del ser humano son consecuentes con todos los aspectos de la dignidad humana y el cabal respeto de las instituciones y la ley.

Con respecto a la naturaleza la propuesta concibe su accionar con total **COMPROMISO AMBIENTAL**, entendido este como la garantía de un planeta habitable y la implementación de un desarrollo sostenible, que tenga en cuenta todas las especies y la diversidad de la naturaleza, para garantizar a las futuras generaciones un planeta que mantenga las condiciones de vida óptimas, calidad del aire y del agua, sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria, política animalística digna y en general, una protección de la naturaleza en las dimensiones atmosféricas, de recursos y del entorno.

## **PRINCIPIOS**

Reiterando que el programa tiene como finalidad la vida digna y el desarrollo integral del ser humano, la propuesta está orientada a un desarrollo integral posible, que enfrente la problemática local para acciones inmediatas y acciones mediatas que permitan la sostenibilidad social y ambiental del municipio, sobre tres criterios que evaluamos necesarios para una óptima gestión administrativa, que son:

- **LA PLANEACIÓN**
- **LA PARTICIPACIÓN**
- **LA GESTIÓN**

### **LA PLANEACION**

Interpretamos la planeación como el diseño futuro de nuestro municipio en todos los campos, partiéndose de estudios y diseños serio y confrontados con el objetivo final de las decisiones administrativas. Cuando se implementa un programa social, así como cuando se decide la construcción de una obra pública, la administración municipal debe estar segura de estarse en lo correcto social y económicamente, para lograr un impacto positivo del accionar de la alcaldía.

La deficiencia en la planeación ha llevado a que los recursos aplicados en planes y programas, así como en obras públicas, se hayan visto afectados por sobrecostos e incrementos en los valores inicialmente asignados, lo que ha generado el abandono de esas obras, básicamente conocidas como “elefantes blancos”

La falta de planeación implica que no se han generado estructuras atractivas para la recepción de industria, no se han diseñado zonas industriales ni se han realizado obras de infraestructura que permitan el asentamiento de unidades económicas de envergadura en nuestro

territorio, lo que ha derivado en la ausencia de unidades económicas generadoras de empleo y aportantes de tributos tales como el de Industria y Comercio que permitan un aumento en las rentas propias del municipio.

Lo mismo se puede predicar del desarrollo ambiental, de la estructura administrativa y los planes y programas que requiere nuestro municipio. En este sentido, la propuesta va encaminada a formular una planeación de largo plazo que estimule el crecimiento integral de nuestro municipio. El tema del agua y su conservación, suministro, calidad y oportunidad será un tema central en la planeación municipal.

## **LA PARTICIPACIÓN:**

Concebimos la concertación como el diálogo permanente con las comunidades, teniendo como interlocutor a todo tipo de organización social y comunitaria que represente los diferentes segmentos que puedan componer una sociedad.

En este sentido, se compromete la realización de sesiones del gobierno municipal en pleno con las comunidades – Consejos de Gobierno, en los sectores de nuestro municipio y no solo en las oficinas de la Alcaldía, para informar el plan de acción a implementar permanentemente, para evaluar con las comunidades las acciones, para priorizar y decidir esas acciones y para evaluar la ejecución de la administración en los diferentes programas, sus logros, sus faltantes y deficiencias y su impacto efectivo.

La propuesta en este sentido se encamina a redireccionar los recursos públicos en obras, planes, programas y proyectos que se distribuyan en todo el territorio municipal y en obras prioritarias y necesarias que impacten positivamente el nivel y la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio. La racionalización fiscal y comunitaria, así como el priorizar el gasto a lo más necesario, debe guiar el gasto público en Facatativá, con el conocimiento, seguimiento y aprobación de las comunidades.

Como complemento de este principio se propone una administración desconcentrada, que destinará oficinas en diferentes sectores de nuestro municipio para adelantar acciones y programas concretos en cada zona del municipio. Para que la administración llegue a las comunidades, el programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** plantea no solo la instalación de unas oficinas de la Alcaldía en el sector de Cartagenita Manablanca para una óptima prestación de servicios y ejecución de programas, sino una participación permanente de las comunidades en la gestión administrativa.

La democracia y los presupuestos participativos inspiran y guían esta propuesta.

## **LA GESTION**

La falta de construcción de proyectos específicos y avalados por las autoridades departamentales y nacionales ha llevado a que no seamos tenidos en cuenta en el presupuesto de esas entidades, por lo que la cofinanciación y los aportes del departamento de Cundinamarca y de la Nación hacia nuestro municipio no son elevados. Si comparamos la recepción de aportes departamentales y nacionales con municipios de menos tamaño que Facatativá veremos que no recibimos aportes en proporción a nuestro tamaño.

Por ello una línea de acción definida de la administración municipal en el programa **ADELANTE FACATATIVÁ** es la GESTION de la Alcaldía ante todos los entes departamentales, nacionales e internacionales que puedan participar en los programas de nuestro municipio. La gestión es el cabildeo legalmente diseñado para reclamar de todo ente posible la cofinanciación, el acompañamiento y la coordinación para con nuestro municipio en todos los planes y programas, gestión que realizará la administración a nuestro cargo.

## **CONTEXTO MUNICIPAL**

El Municipio de Facatativá ha constituido históricamente un referente del desarrollo institucional del occidente de nuestro país; fue capital del departamento de Cundinamarca, es centro y capital de la provincia Sabana Occidente, es cabecera de circuito judicial, sede de la Cámara de comercio del occidente cundinamarqués, del hospital regional más grande de la zona, el Hospital San Rafael, y de la oficina de registro de instrumentos públicos de la zona occidental.

No obstante, su capacidad de congregar ha disminuido, al punto que los municipios vecinos han tomado un mayor auge en la vida institucional y nos han desplazado, al punto que aun en materia electoral nos han superado y mantienen la representación provincial ante la Asamblea de Cundinamarca que Facatativá ha cedido desde hace ya 20 años. Seguimos siendo el mayor centro de la vida institucional después de la Gobernación de Cundinamarca, pero no vemos reflejado ello en la recepción de programas y proyectos de ninguna autoridad.

Contamos con la presencia institucional de la Escuela de Carabineros de la Policía Nacional y el Batallón de Comunicaciones del Ejercito Nacional, pero no hemos desarrollado procesos de integración local para impactar el fenómeno de la inseguridad, por la poca vinculación institucional entre Alcaldía y Fuerza Pública, donde las acciones propositivas deben partir del Municipio de Facatativá.

En materia comercial dejamos de ser el centro de acopio y de distribución de productos, especialmente agrícolas y de servicios, pues el panorama general del municipio en materia de movilidad y seguridad no permite el fortalecimiento y adecuado desarrollo de esos procesos económicos. No generamos empleo ni atraemos industria.

Somos poseedores de las mejores reservas arqueológicas y paisajísticas del occidente cundinamarqués, Piedras del Tunjo, Cerro de Manjui, quebradas y humedales, caminos y paseos veredales y, en conjunto, una serie de atracciones naturales que reflejan lo hermoso de nuestra naturaleza, pero pese a ello no hemos podido desarrollar un contexto turístico que atraiga visitantes nacionales y extranjeros que gusten de apreciar la naturaleza en sus diferentes conformaciones.

Somos geográficamente el municipio mejor situado para proyectos productores y exportadores, por nuestra cercanía a la capital de la república y a las vías de ingreso hacia el norte y sur del país que constituyen puertos de exportación de mercancías, pero no hemos recibido la instalación de las empresas industrias que brinden la participación en la generación de empleo y el avance tecnológico propios del desarrollo industrial, que brinden plazas de trabajo tan necesarias para nuestra población en edad productiva.

Tenemos las mejores tierras en capacidad de producción, aguas y vías de acceso, unas precarias, pero en potencial de mejora, por lo que deberíamos haber ya desarrollado procesos productivos agrícolas que brinden empleo e ingresos a los productores rurales, especialmente a los pequeños productores que no cuentan con los recursos para desarrollar agricultura intensiva y/ o focalizada.

Poseemos una estructura vial amplia que cubre casi todo el sector urbano del municipio, pero deteriorada, sin alumbrado público suficiente y sin conexión legal ni material con los procesos de seguridad prevención y sanción de las actividades delictuosas. No se usa racionalmente el espacio público y su impacto en la formalización del empleo, el uso cívico y la calidad de vida comunitaria es negativo.

Hemos capacitado profesionales, técnicos y tecnólogos en nuestras instituciones educativas locales, pero no se han vinculado al desarrollo de programas sociales ni económicos, por lo que sufren el impacto socio económico del desempleo que afecta a buena parte de nuestra población.

Nuestra juventud es emprendedora, dinámica y propositiva, pero desde la administración no se forjan procesos de emprendimiento e innovación que permitan materializar proyectos productivos de autogestión y de generación de empresa, lo que afecta circuitos económicos y laborales, pero especialmente humanos de desarrollo integral, frustrando grandemente a nuestros muchachos.

Somos portadores y poseedores de múltiples recursos, físicos, económicos, culturales y sociales, pero por sobre todos nuestros recursos, tenemos un recurso humano envidiable, gente emprendedora, honesta y ansiosa de laborar y producir, pero la gestión de la administración y las políticas públicas de desarrollo no han impactado positivamente esas ansias y posibilidades.

Por todo ello, evaluado como conjunto de circunstancias y condiciones, hemos formulado el presente programa de gobierno con la intención de combinar las carencias y problemáticas, que evaluamos como necesidades, con las reservas y activos socio económicos y humanos descritos, que evaluamos como posibilidades, para combinarlos y desarrollar políticas públicas que aseguren un desarrollo integral desarrollo necesario y posible con la situación actual.

Facatativá no está ni destruida ni acabada. Está necesitada de una gerencia social productiva. Facatativá tiene posibilidades de estabilización y crecimiento. **Adelante Facatativá.**

Derivado del contexto se puede entonces agrupar y presentar la problemática del municipio de Facatativá en cinco grandes temas, así:

- **INSEGURIDAD**
- **DESEMPLEO**
- **INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE**
- **AUSENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES**
- **POLITICA AMBIENTAL LIMITADA**

## **PROPUESTA POLITICA DEL PROGRAMA**

### **ADELANTE FACATATIVA**

Definidos los grupos temáticos que conforman la problemática del municipio de Facatativá, se formula entonces una propuesta integral que plantee el que hacer frente a la problemática, así:

## **- SEGURIDAD**



La inseguridad es el fenómeno inmediato del malestar social en Facatativá. Los eventos de delincuencia contra las personas y su patrimonio son cada día mas recurrentes y la ciudadanía siente un pánico generalizado ante la impunidad, la falta de accionar de las autoridades y el poco respaldo que desde las instituciones se siente. Todo ello conlleva a que no se crea ya en el estado como el proyectos y garante de la seguridad ciudadana. El fenómeno de inseguridad es el principal factor de la perdida de confianza en las instituciones.

La inseguridad tiene múltiples factores que la generan, la gran mayoría de orden socioeconómico, pudiendo señalarse entre otros al crecimiento desproporcionado de la población, al desempleo, a la deserción escolar, a problemas intrafamiliares y al aumento del microtráfico de sustancias psicoactivas, etc.



Para enfrentar este flagelo se propone el plan **FACATATIVA SEGURA SI ES POSIBLE**

### **FACATATIVA SEGURA SI ES POSIBLE**

Siendo la inseguridad el problema más sentido por todas las comunidades facatativeñas, se requiere un diseño institucional que replantee las funciones de la actual Secretaria de gobierno hacia una moderna Secretaria de Seguridad Ciudadana, mediante la implementación de acciones que enfrenten los actos delincuenciales antes de que se ocurran, mediante mecanismos de prevención, o durante el mismo momento de su ocurrencia, mediante mecanismos de contención policial, que combinen la participación institucional, de la fuerza pública, de las comunidades y los actores privados del tema de seguridad, como las empresas de vigilancia, con el uso de la tecnología y la administración descentralizada del tema seguridad, en el programa **FACATATIVA SEGURA SI ES POSIBLE**.

Este programa se desarrollará así:

- 1º. Se divide, administrativamente y para efectos de seguridad, a Facatativá en SEIS zonas administrativas de seguridad urbana y una rural.
- 2º. En cada zona se establece un conjunto de acciones que combine los programas adelante señalados.
- 3º. En cada zona se colocan el número de cámaras calculado para cubrir adecuadamente todo el sector.
- 4º. En cada zona se asigna un número de policías determinado y concertado con el Comando de policía de Facatativá.
- 5º. A cada zona se asigna un grupo de por lo menos dos motorizados dependientes de las empresas privadas legalmente acreditadas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Para desarrollar el plan **FACATATIVA SEGURA SI ES POSIBLE**, se desarrollarán cinco estrategias concretas, a saber.

1. PATRULLAS COMUNALES
2. CENTROS ZONALES DE MONITOREO
3. INTEGRACION CON LA POLICIA NACIONAL Y EL BATALLON DE COMUNICACIONES
4. INTEGRACIÓN REGIONAL. SEGURIDAD METROPOLITANA.
5. SEGURIDAD DIGITAL. CIUDAD INTELIGENTE.

## **PATRULLAS COMUNALES**

Las patrullas comunales son vehículos de la Alcaldía que prestan servicios de rondas de vigilancia preventiva en cada una de las zonas administrativas, con un personal capacitado para esas labores, que involucre un miembro de la Defensa Civil, un miembro de las Acciones Comunales, un miembro de la Cruz Roja y funcionarios de la Policía Nacional.

Su función básica es evaluar permanentemente los factores de seguridad cívica, hacer acompañamiento a los miembros de la comunidad que se desplazan por las calles de nuestro municipio, responder a inquietudes y alertas ciudadanas en materia de seguridad, establecer contacto con las autoridades de policía y apoyar las políticas de seguridad de la administración municipal.

La labor de las patrullas comunales no es de represión del delito sino de prevención; no presta funciones de persecución ni captura de delincuentes, pero apoya a la Policía Nacional en labores de prevención e información de actividades sospechosas en la zona de influencia.

Las labores de patrullaje comunal se acompañarán de motos de seguridad privada, las que acudirán a cualquier tipo de alerta, al sitio reportado electrónicamente en tiempo real, para prevenir hechos y hacer seguimiento de personas sospechosas.

Todas las labores de este patrullaje se concertarán y contratarán previamente con las entidades señaladas y se ajustarán a las normas de vigilancia existentes y con la autorización de la Superintendencia de Vigilancia Privada.

## **CENTROS ZONALES DE MONITOREO**

Dentro de cada una de las zonas administrativas atrás señaladas se instalará un centro básico de monitoreo, dotado con la capacidad suficiente para cubrir la zona respectiva, interconectado con la Policía Nacional y con la Secretaría de Gobierno municipal. El sitio de funcionamiento se concertará con las Juntas de Acción Comunal de la zona respectiva.

En cada centro de monitoreo se asignará un grupo de personas que ejerzan monitoreo de manera permanente, siendo este grupo contratado de las juntas de Acción Comunal, en un convenio que se establezca en todo el municipio con ASOJUNTAS o con cada Junta de Acción Comunal, según el caso. El personal será remunerado conforme se determine en el convenio.

Se instalarán en los centros de monitoreo programas de alerta temprana, de alerta inmediata y de informe inmediato a la policía nacional y a toda persona que esté conectada al sistema mediante la modalidad de extensiones domiciliarias.

La policía acudirá al aviso de alertas inmediatas y cualquier otro tipo de aviso para contener la comisión del delito y capturar a los responsables.

El programa usará cámaras de seguridad de alta tecnología, denominadas cámaras domo, que son diseñadas contra el vandalismo, graban a 360 grados, de día y de noche, con un alcance superior a los trescientos metros.



Los centros de monitoreo estarán dotados de televisores y computadores, conectados a las Juntas de acción comunal, a la Policía nacional y a la Alcaldía, para una verificación adecuada de su uso.



Los estudios realizados para este programa de gobierno dan inicialmente las siguientes cifras:

ZONA BORDE ZUR:

18 CAMARAS

ZONA BATALLON:	18 CAMARAS
ZONA UNIVERSIDAD:	12 CAMARAS
ZONA HOSPITAL:	12 CAMARAS
ZONA CENTRO:	24 CAMARAS
ZONA CARTAGENITA MANABLANCA:	36 CAMARAS
ZONA VEREDAS:	56 CAMARAS
TOTAL CAMARAS:	176 CAMARAS

El costo total del programa en equipos e infraestructura, cámaras (a dos millones de pesos unidad, instalada, según cálculos iniciales), más centros de monitoreo, programas de control, alarmas del programa y demás arroja una inversión de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$2.850.000. 000.00), suma que el municipio con gestión ante el Ministerio del Interior, la Gobernación de Cundinamarca, la Cámara de Comercio y sus recursos propios por Secretaría de Gobierno podrá asumir en el primer año de gobierno.

La parte operativa se corresponde con el diseño concertado con la fuerza pública sobre cada zona administrativa para seguridad. El programa se desarrollará simultáneamente con otros programas como los de Avantel, redes de seguridad, policía civil y demás existentes.

El programa de centros de monitoreo funcionará de manera coordinada con el programa de patrullas comunales y otros programas sociales que complementen los procesos de seguridad con procesos de salud, deporte, cultura y atención básica inmediata a las personas que lo requieran.

### **INTEGRACION CON LA POLICIA NACIONAL Y EL BATALLON DE COMUNICACIONES**

Se desarrollarán programas de integración y apoyo mutuo de la Alcaldía Municipal con las instituciones señaladas, a fin de obtener de ellas un apoyo y soporte en labores de seguridad.

Las dos instituciones cuentan con personal estacionado en el municipio de más de cuatro mil miembros, los cuales pueden ser vinculados concertada y coordinadamente en los planes de seguridad del municipio.

Nos comprometemos, a gestionar ante los directores de la fuerza pública el aumento de unidades de pie de fuerza, para vigilancia y seguridad en el municipio de Facatativá. Así mismo a través de convenios interinstitucionales con el Ejército Nacional y la Escuela de Caballería (carabineros) de Facatativá se reforzarán los operativos de patrullaje, vigilancia y seguridad con mayor periodicidad en la zona urbana y se conformarán varios frentes operativos urbanos, rurales, suburbanos y centros poblados

Fortaleceremos los trabajos de inteligencia para desarticular las bandas de microtráfico y otros delitos comunes, en labores conjuntas con las instituciones señaladas, además de la fiscalía general de la Nación y demás organismos relacionados.

### **INTEGRACIÓN REGIONAL. SEGURIDAD METROPOLITANA.**

El municipio concertará con los gobiernos locales circunvecinos y con el Distrito Capital una política compartida de seguridad que implique una alianza institucional que comparta soportes tecnológicos, información y pie de fuerza, y que se planifique estratégicamente para una articulación asertiva de la seguridad en toda la Sabana Occidente.

Ello implica obtener corredores seguros, vigilancia y monitoreo en el transporte público para evitar asaltos masivos, control de microtráfico, procesos legales de migración, unidades de protección personas vulnerables y protección a niños, niñas y adolescentes.

### **SEGURIDAD DIGITAL. CIUDAD INTELIGENTE.**

El plan de seguridad debe estar dirigido a implementar una red de tecnología fortalecida, que cubra no solo eventos de seguridad y

convivencia ciudadana como monitoreo, sino que además implemente mecanismos de control y prevención como el uso de software de reconocimiento facial, de placas de vehículos e individualización de vehículos, de prevención de desastres en aumento de caudales de aguas para evitar inundaciones, de cambios de temperatura que impliquen riesgo o desarrollo de incendios, de disposición de desechos sin control y, en general que la aplicación tecnológica vaya llegando a nuestro municipio a ser una ciudad planificada bajo los avances tecnológicos en lo que se denomina ciudad inteligente.

# -*EMPLEO*



El desempleo es primeramente una manifestación del atraso económico de una región, que como en el caso de Facatativá no genera puestos de trabajo, lo que implica que un alto porcentaje de personas en edad de producción económica no laboran y por tanto no reciben ingresos. Quienes lamentablemente sufren mas duro el desempleo son los jóvenes que ven frustrado su futuro por no poder acceder a puestos de trabajo que les reclaman preparación específica, experiencia y requisitos que no pueden cumplir, por lo que el municipio debe implementar acciones suficientes para mitigar ello.

En Facatativá el empleo se genera básicamente en las empresas floricultoras, en la Administración Municipal y en el comercio, que son por sectores los mayores empleadores. No existe una zona industrial definida ni existe una cantidad apreciable de industrias en nuestro territorio, lo que impide brindar una mayor oferta de empleo.



Para enfrentar el problema del desempleo, la administración municipal implementará un plan estratégico de crecimiento económico que conlleve la generación de empleo de manera inmediata y de largo plazo, desarrollado en cinco programas, así:

- POLITICA DE PRIMER EMPLEO
- APOYO A INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO
- ESTABLECIMIENTO DE ZONAS INDUSTRIALES
- OBRAS PUBLICAS CON MANO DE OBRA LOCAL
- VOCACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

## **POLITICA DE PRIMER EMPLEO**

Esta política pretende apoyar el inicio en la vida laboral especialmente de la población entre 14 y 28 años, implementando acciones que vinculen al trabajador en una relación que le permita acceder a ingresos económicos, así mismo que adquirir experiencia y acreditar en su hoja de vida laboral una trayectoria laboral efectiva, conforme lo dispuesto en las leyes 1429 de 2010 y 1780 de 2016.

Dada la composición de las personas en esa edad y su nivel de preparación, el programa cubrirá básicamente dos segmentos de población que se encuentre en la situación de no empleo y no trabajo (los denominados NI-NI):

- a. Personas sin preparación académica técnica, tecnológica y/o profesional.
- b. Personas recién egresadas de su formación técnica, tecnológica y/o profesional

Las acciones estarán encaminadas a vincular por los mecanismos legales y sistemas de contratación aplicables en el sector público, a los jóvenes que se encuentren sin relación laboral vigente, mediante una remuneración acorde con su preparación y las actividades a desarrollar en los diferentes programas que adelante la administración municipal. A esas acciones, se acompañará una política de formación con entidades del Estado, básicamente el SENA, para que las

personas sin preparación laboral adquieran una destreza que es permita enfrentar el mercado laboral.

Espacial atención se brindará a los egresados profesionales que no se hayan ubicado laboralmente, mediante el diseño de programas de la administración con énfasis en aplicación de competencias más especializadas que requieran de profesionales.

Esta política se conectará con las políticas de emprendimiento e innovación con el objetivo de fortalecer las competencias en laborabilidad, impulsar el servicio de empleo en Facatativá y fortalecer la actividad empresarial que ayude a la reducción de la economía informal y que finalmente absorberá la mano de obra calificada y no calificada de nuestro municipio.

## **APOYO A INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO**

Tanto la innovación como el emprendimiento constituyen estrategias contemporáneas que implican crecimiento y acceso a las cadenas productivas competitivas en el contexto de la globalización.

El programa **ADELANTE FACATATIVA** asigna a la Secretaría de Desarrollo Económico la tarea de coordinador y ejecutor de este programa, encargada de analizar y clasificar la necesidad, cuantificar la inversión y convocar la creación de las soluciones proyectadas, que implementará básicamente tres estrategias empresariales:

1ª. Desarrollar un papel de **INCUBADORA DE EMPRESAS**, donde la empresa municipal coloca capital de trabajo, soporte logístico, organizacional, técnico, financiero y comercial, para que las empresas nuevas tengan posibilidad de establecerse y crecer, logrando generación de empleo. Un uso de las instalaciones de Obras Públicas en la Calle 15 será el de servir de sitio empresarial para pequeñas empresas, sin pagar arriendo, para que así reciban un impulso a su progreso.

2ª. Desarrollar un papel de **ORGANIZADOR EMPRESARIAL** de las asociaciones de productores y comercializadores municipales, brindando la asesoría suficiente para que dichas asociaciones desarrollen cabalmente sus objetivos comerciales, en el entendido que si crecen generan empleo.

3ª. Desarrollar un papel de **SOCIO** de particulares que ofrezcan proyectos productivos posibles, especialmente de apoyo a la empresa de **JOVENES** que sean emprendedores, donde bajo la modalidad de empresas de economía mixta se consoliden proyectos empresariales nuevos en nuestro municipio.

Algunas acciones complementarias que permitan fortalecer las operaciones económicas y la extensión de cobertura de empleabilidad en el ámbito municipal serán:

- Para el comercio se realizará una estrategia que permita establecer relaciones empresariales con los establecimientos comerciales del municipio, con el fin de incentivar la compra de los habitantes de Facatativá a través de una tarjeta comercial.
- El Programa Emprendimiento en Cadena tendrá como objetivo principal identificar, acompañar y desarrollar incubadoras de empresas familiares o microempresas con propuestas factibles que aporten a las necesidades del municipio, con recursos propios o de gestión, administrado y acompañado por las EPF quienes liderarán el proyecto, para asegurar resultados eficientes y efectivos en el desarrollo de este, que se repliquen en otros proyectos de incubadoras.
- Apoyar y materializar los mejores proyectos de emprendimientos productivos que generen algunos sectores de la población como estudiantes de colegios públicos y privados del municipio, universitarios, instituciones técnicas y organizaciones no gubernamentales.

- Generar alianzas y jornadas de empleabilidad con el corredor empresarial de las zonas francas de sabana occidente y sabana centro.

## **ESTABLECIMIENTO DE ZONAS INDUSTRIALES**

El actual ordenamiento del territorio municipal no define de manera concreta espacios de ubicación física de las empresas que quieran instalarse en Facatativá. Si no existen zonas industriales definidas, ni existe estímulo a los empresarios para establecerse en nuestro municipio. El fenómeno de la atracción de industria es un suceso a largo plazo, que parte de diseñar zonas industriales definidas, que hoy no existen en Facatativá.

Para ello se propone adicionar el POT con un capítulo específico de zonas industriales, que se han propuesto dentro de nuestro programa de gobierno sobre una zona de la vereda Santa Martha, cerca de las cárceles, por ser ese el centro geográfico de contacto con la infraestructura vial (corredores calle 13 y calle 80), por existir allí un proyecto posible, el de la segunda pista del aeropuerto (recientemente la ANI ha manifestado que está en interés de reactivar el proyecto DORADO II), donde se proyectará una infraestructura suficiente para atraer la inversión de los industriales sobre proyectos agro – industriales que tengan total compromiso con el medio ambiente.

El establecimiento de empresas nuevas en el municipio generará empleos directos e indirectos, pues la economía circundante que genera satisfacción de servicios a los empleados directos implica también posibilidad de nuevas plazas de trabajo.

Las zonas industriales generan economía propia que fortalece el crecimiento económico municipal, lo que se traduce en nuevos empleos.

## **OBRAS PUBLICAS CON MANO DE OBRA LOCAL**

Existe una crítica acertada de la ciudadanía respecto de la ejecución de obras públicas en Facatativá, que señala como inconcebible que durante la ejecución de obras públicas del municipio se contrate personal que no reside en el municipio, personal que desplaza al habitante y miembro de nuestras comunidades.

Por ello existe un compromiso del programa ADELANTE FACATATIVA, según el cual se conminará a los contratistas para que vinculen en la ejecución de los contratos a personas residentes en nuestro municipio, según listados de personal disponible por especialidades y experiencia construidos en coordinación con las Juntas de Acción Comunal.

El programa es consciente de la falta de preparación de mucho habitante de nuestro municipio en labores técnicas y operativas, por lo que se complementará el programa con uno académico de preparación, según el cual se identifican las necesidades de los contratistas en ese tema, las falencias del personal en capacidad e interés de laborar y se diseñarán y adelantarán programas de capacitación en esos temas para fortalecer la empleabilidad.

## **VOCACION ECONOMICA MUNICIPAL**

El programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** ha priorizado, en su orden, la **VOCACIÓN** de nuestro municipio desde el punto de vista económico, primeramente, como una vocación de **SERVICIOS**, seguida de una vocación **COMERCIAL**, una vocación **AGRARIA** y finalmente una vocación **INDUSTRIAL**. En ese orden se plantearán estrategias para la generación de empleo.

En el orden de servicios, empresas de servicios turísticos, de servicios educativos, de servicios sociales, servicio de innovación y carácter de economía naranja y de servicios complementarios a los ya existentes.

En el orden comercial, empresas de proyectos productivos agroindustriales, comercializadoras de productos generados en

nuestro territorio, un frigorífico local, así como el apoyo a la actividad comercial sin restricciones absurdas, para la creación de nuevos establecimientos de comercio que generen nuevas plazas de empleo.

## **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO**

**ADELANTE FACATATIVA**, aptitudes y capacidades de los facatativeños, con la firme convicción que capacitando y educando, seremos capaces de aportar para nuestro propio desarrollo y lograremos activar la articulación que requiere el municipio de sus necesidades con nosotros, sus habitantes.

### **Empleo**

Tomando la definición de la Organización Internacional del Trabajo el empleo es el *“trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)” sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo)”,* asumiendo el trabajo como *“el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”,* en el programa de gobierno

**ADELANTE FACATATIVA** promoveremos en todo plan y programa que se implemente en la administración de la alcaldía de Facatativá la exaltación del trabajo decente como principio fundamental del crecimiento económico y por esto, los esfuerzos que hagamos para crecer la tasa de empleabilidad del municipio incluirán los empleos ofrecidos por el sector oficial y el privado (donde se incluyen la macro, mediana, micro, fami–empresas) de industrias o comercios que estén instaladas o se instalen en un futuro en el municipio.

- Dentro de la proyección que realizaremos del municipio en las nuevas realidades que se están generando se realizaremos un estudio que establezca la actualidad del empleo, subempleo, desempleo, empleo informal, empresa familiar, micro y pequeña empresa, donde se podamos observar la oferta y demanda de

mano de obra, así como el perfil que presentará el municipio para la región en lo que a diversidad de oferta de industria y comercio se refiere y por consecuencia la cantidad de empleos que podamos generar.

- Después del primer año de gobierno estableceremos una metodología que mida el crecimiento económico y social de Facatativá como porcentaje del PIB y de la reducción de la pobreza municipal.
- Formularemos e implementaremos el Plan Estratégico de Competitividad y Crecimiento del municipio, dentro de FACATATIVÁ SOSTENIBLE, el cual delimitará las zonas comerciales e industriales, cuantificará la proyección de la infraestructura requerida, las clases de industria y comercio que se establecerán en el municipio, los emprendimientos que pueden aprovechar esta coyuntura y los empleos directos e indirectos que se podrán generar. Del mismo modo planearemos la estrategia en que se realizará la oferta de estas zonas con el objetivo de atraer empresas y comercio de gran tamaño, con la premisa del desarrollo que va a tener la región, la influencia de Bogotá y los corredores viales que la región y la nación están planeando para un futuro próximo.
- Se implementará, adecuará y pondrá en funcionamiento la Corporación de Ferias y Exposiciones, adscrita a las Empresas Públicas de Facatativá, que estará encargada de realizar, junto con la Secretaría de Crecimiento Económico, la Cámara de comercio de Facatativá y las asociaciones de Comerciantes del municipio, la promoción del sector productivo y comercial de la ciudad.
- A través de la oficina de Turismo y la Corporación de Ferias y Exposiciones, vincularemos los sitios arqueológicos, recorridos ambientales, humedales y sitios de interés particular para hacer una promoción de los atractivos municipales.
- Gestionaremos ante el Instituto Colombiano de Antropología e historia, ICANH, las posibilidades tendientes a convertir el

parque arqueológico en referente turístico arqueológico y comercial para la región.

- La participación de las comunidades vulnerables en la solución de las problemáticas del municipio será activa, toda vez que, en los programas de Seguridad, de Educación, de Salud, de Emprendimiento y de Turismo ofreceremos empleos que involucren por sectores a personas de la misma comunidad.
- Las Empresas Públicas de Facatativá seguirán como entidad descentralizada del orden municipal y su papel será de enlace entre la comunidad y la alcaldía para poder desarrollar el programa Emprendimiento en Cadena, administrar y proyectar la Plaza de Mercado y generar nuevos negocios para el municipio, que conviertan cada empresa que se cree en proveedor del municipio en primera instancia y proyectarlas con los mismos servicios hacia la región.

Sus posibilidades se ofrecerán de forma individual para suministrar materiales, proveer servicios, realizar manufacturas, comercializar productos y financiar con acompañamiento innovaciones e intenciones que presenten con posibilidad de desarrollo las agrupaciones o cooperativas de comerciantes, productores y en general, comunidades del municipio, en las que se puede incluir el reaprovechamiento de residuos sólidos (vidrios, plásticos de toda clase, metales, papel, llantas y materia orgánica para producción de abonos orgánicos).



# - **INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE**



**ADELANTE FACATATIVA** es un plan de gobierno elaborado con el fin de proponer soluciones reales a las necesidades de nuestro municipio, que inicia su estructuración desde la planeación estratégica y los hallazgos identificados para establecer las acciones puntuales y globales que se requieran, traducidos en cada una de las propuestas. En esta conformación del documento, hallamos que el tema definido como **Infraestructura y Desarrollo** es uno de los componentes

presentes en todos los temas de este programa de gobierno, que servirán de pilar para asegurar el cumplimiento de cada una de las propuestas presentadas; así, lograremos establecerlo como política pública donde la Infraestructura sea planificada, construida y mantenida para proveer servicios de calidad, asegurando el cumplimiento de unos constituyentes esenciales, que promuevan el Desarrollo sostenible e inclusivo; una correcta dotación y administración de la infraestructura deberá generar un incremento en la calidad de vida y la integración social, como consecuencia del crecimiento económico y del aumento de la competitividad y de la producción que se genere con las propuestas.

En ese sentido, el plan de gobierno consagra cinco acciones básicas para enfrentar el problema de la infraestructura deficiente, a saber:

- Malla vial
- Dotación institucional
- Terminación de obras inconclusas
- Escenarios deportivos y culturales
- Espacio verde ambiental

## **MALLA VIAL**

El corredor vial interno está deteriorado, no existe una proyección de anillo vial interno que mejore los tiempos de desplazamiento, no se construyen nuevas vías hace más de quince años, ni existe una proyección vial que proyecte el crecimiento poblacional de Facatativá.

El programa ADELANTE FACATATIVA se propone realizar el diseño y construcción de nuevas vías en el perímetro del municipio, para mejorar la comunicación y el desplazamiento terrestre de nuestras comunidades en todo el municipio.

Así mismo, se plantea las obras necesarias para reconstrucción, reparcho y mantenimiento de vías urbanas y rurales de Facatativá.

## **DOTACIÓN INSTITUCIONAL**

El municipio carece de las edificaciones necesarias para el ordenamiento cívico y urbanístico, por lo que el programa ADELANTE FACATATIVÁ proyecta la construcción y/o ampliación de una serie de obras básicas para ello, tales como el TERMINAL DE TRANSPORTES, la PLAZA DE MERCADO, la planta de FRIGOSABANA, la sede de la DEFENSA CIVIL, la sede del ADULTO MAYOR, el Parque Santander y otras edificaciones que permitan el desarrollo y la continuidad de programas de ordenamiento, de laborabilidad, de programas de contenido social y de recreación o esparcimiento cívico.

Adicionalmente a ello, se plantea la necesidad de recuperar para el uso municipal de una serie de construcciones que hoy sin de propiedad del Departamento de Cundinamarca y que no se están utilizando adecuadamente, como las instalaciones del Colegio Cornelio Borda en la carrera primera entre calles séptima y octava, la antigua sede de la secretaria de Tránsito Departamental del Parque Santander, las instalaciones de Obras Públicas de la calle quince y una serie de terrenos del sector rural, todos los cuales se proyectaran como de uso municipal, concertando con el Departamento la entrega a título de donación o de comodato, según la voluntad política del señor Gobernador.

En manos del municipio de Facatativá, las obras señaladas se destinarán a la ejecución de obra y programas sociales de trascendencia.

## **TERMINACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS**

La inadecuada planeación de obras y ejecución de recursos ha llevado a que el municipio se encuentre con una serie de obras físicas que no se han terminado, lo que implica pérdida de recursos públicos y de

oportunidad de uso y explotación social. Tales obras, popularmente denominadas ELEFANTES BLANCOS, impiden el desarrollo de programas sociales que requieren de espacios físicos y escenarios especializados que, existiendo a medias, generan frustración al ciudadano que aprecia como pasa el tiempo y no se culmina una obra.

Construcciones como la Mega biblioteca, el Colegio Patricia Cifuentes, la villa olímpica sin iluminación o el estadio Municipal sin terminar en sus tribunas, para mencionar solo unos, representan millonarios recursos invertidos en cemento que no representa utilidad alguna al municipio o muy poca comparativamente respecto de su potencial, lo que hace suponer que los recursos invertidos se perdieron o desperdiciaron, porque aparentemente no es interés del alcalde de turno terminar las obras inconclusas porque no se corresponden con su voluntad o su propuesta política.

El programa ADELANTE FACATATIVÁ compromete la terminación de esas obras y su uso adecuado en programas y proyectos sociales específicos. En el primer año las dos obras atrás mencionadas deberán estar en pleno funcionamiento y se compromete la realización de acciones concretas para terminar todas las obras inconclusas existentes en Facatativá.

## **ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES**

Dentro del municipio no existen suficientes obras que permitan desarrollar programas culturales y deportivos tan importantes para la recreación, el esparcimiento o la competitividad, además del uso adecuado del tiempo libre, especialmente el tiempo de la juventud, por lo que el programa **ADELANTE FACATATIVÁ** desarrollará la construcción en las diferentes zonas del municipio para dotar a las comunidades de escenarios deportivos y culturales.

Mediante la concertación con las comunidades y sus Juntas de Acción Comunal se adoptará la decisión de construir escenarios que tengan

amplio cubrimiento zonal y sean de uso múltiple para la optimización de recursos.

## **ESPACIO VERDE AMBIENTAL**

Dentro del desarrollo urbanístico se ha abandonado en todo el país el mantenimiento de espacios verdes, que omiten el cumplimiento de las obligaciones legales pertinentes. Por ello, todo desarrollo urbanístico deberá incorporar una política clara y la materialización de obras físicas que desarrollen el criterio de espacios ambientales sociales.

El municipio preservará todo espacio ambiental dentro de su territorio y ejecutará acciones concretas para su conservación y mantenimiento. Frente a la evidencia el cambio climático y su impacto en temas como la conservación de la biodiversidad y la salud de los seres vivos, los parques y las zonas verdes posibilitan una mejora en la salud pública y en el agrado con el entorno diario, reducen la tensión y el estrés y aumentan la integración social.

El crecimiento demográfico evidente en nuestro municipio genera problemas de convivencia y uno de los mecanismos de mitigación y superación de esa problemática es el compartimento útil de espacios verdes, a los que brindará especial atención el programa Adelante Facatativá, en el entendido de la necesidad de desarrollar una cultura ambiental y de gestión ambiental integral.

En síntesis, el municipio se orientará a satisfacer una **INFRAESTRUCTURA BÁSICA**, entendida como aquella requerida en común por los habitantes del municipio para su diario vivir y por el sector comercial e industrial como factor de crecimiento y desarrollo en sus actividades, en sectores tales como los Servicios Públicos, especialmente Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Telecomunicaciones, Vías, Espacios públicos, bienes fiscales y públicos, **infraestructura industrial, infraestructura social**, salud, vivienda, turismo y cualquier otro sector de desarrollo social.

## - DEFICIENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES



Los programas sociales parecen funcionar inercialmente y no se les aprecia un impacto determinante en la calidad de vida de los habitantes de Facatativá.

Para hacer efectiva la prestación de servicios y programas se propone un estilo de administración desconcentrada que desplace los programas hacia los sectores, en horarios concertados con los beneficiarios, para que sea más fácil acceder a ellos, todo ello según el principio ya señalado de Concertación con las comunidades. Se

propone entonces la implementación de programas móviles, de programas impactantes y programas dinámicos, que sean de filosofía transversal, esto es, prestados por diferentes secretarías y entidades bajo un solo equipo para hacer más impactantes positivamente los servicios y más eficiente la inversión de recursos públicos.

En programas básicos como la alimentación escolar existen quejas que suponen el abandono total de las responsabilidades administrativas, por lo que el plan de gobierno ADELANTE FACATATIVÁ plantea cinco ejes contentivos de programas sociales específicos para agregar un fuerte componente social al accionar de la administración municipal, a saber:

- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN**
- **PROGRAMA DE SALUD**
- **PROGRAMA DE GÉNERO**
- **PROGRAMA DE SOLIDARIDAD SOCIAL**
- **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CÍVICA**

## **PROGRAMA DE EDUCACIÓN**

La educación es la base del progreso social y el motor de desarrollo de cualquier sociedad. Encarna la mejor posibilidad de crecimiento personal y social y representa la dignidad del ser humano por su propio esfuerzo.

La educación refleja el grado de organización social alcanzado por un pueblo, por lo que es válido afirmar que en Colombia existe una brecha amplia entre las posibilidades y las necesidades que causa desorden social, pues, aunque los municipios desarrollan

competencias básicas coordinadas con el Departamento y la Nación, los recursos públicos asignados por todos los actores estatales no son suficientes para impulsar el orden cívico de nuestras comunidades.

Por todo ello, el programa **ADELANTE FACATATIVÁ** considera que la política educativa municipal debe ser integral, asignando al municipio la responsabilidad social de generar el cambio y el progreso general de cada uno de los habitantes de nuestro municipio, mediante procesos de escolaridad que impliquen adquisición de conocimientos de calidad, pero también de valores personales, familiares y sociales.

Los procesos educativos permiten al ser humano avanzar en la adquisición de conocimientos en la ciencia y las artes, y así mismo debe permitirle una conciencia social, crítica y participativa, por lo que los valores que se proponen no son de creencias o de ideología sino de solidaridad, respeto, tolerancia, inclusión y responsabilidad social, de contenido académico y cultural, de potencial profesional y de vocación cívica con convivencia pacífica, en el entendido que nuestra sociedad es pluralista, democrática y participativa.

En esa concepción, la política educativa del plan de gobierno **ADELANTE FACATATIVÁ**, entendiendo que lo importante es la educación de calidad – que engloba la calidad de la educación y las condiciones sociales donde se genere-, se enfoca en TRES campos, así:

- ❖ CALIDAD DE LA EDUCACION
- ❖ INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION
- ❖ PROYECCIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO

La calidad de la educación se fundamenta en el tipo de conocimientos que recibe el alumno, así como en la forma y metodologías que se utilicen para ello. Considerando que el alumno en su paso por el proceso educativo municipal actual atraviesa por dos grandes



segmentos, la educación básica primaria y la educación media, las fortalezas que deben incentivarse deben responder a la finalidad de la educación misma, no solo en conocimientos y capacidades técnicas y científicas, sino también comunicativas y ciudadanas.

En su vida escolar el alumno recibe conocimientos, conforme los estándares internacionales relacionados, en competencias tales como la comprensión de lectura, el razonamiento complejo, la habilidad matemática, la toma de decisiones y el manejo del idioma (además del bilingüismo), el manejo del mundo digital y la integración al entorno social, todos los cuales deben respetar la identidad personal del alumno como sujeto de aprendizaje para que la sociedad tenga ciudadanos éticos, participativos, solidarios y democráticos.

Como quiera que el docente es el encargado de desarrollar esas competencias, el programa educativo comprende la concertación con los docentes y el fortalecimiento de pedagogías necesarias para mejorar las competencias mencionadas, las que se actualizarán académicamente por cuenta del presupuesto municipal para que el docente esté permanentemente actualizado y apoyado por el municipio.

El programa para desarrollar, dentro de las competencias del municipio se concertará con la comunidad académica, se identificarán las necesidades y se implementarán las acciones pertinentes, para acompañar a las Instituciones educativas y a los docentes mismos.

Las pruebas realizadas por el ICFES y las del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE – PRUEBAS PISA, en las que Colombia ha participado en seis ocasiones – la última en 2022- muestran debilidad permanente del alumnado colombiano en las competencias ya referidas. Por ello, una meta del programa ADELANTE FACATATIVÁ será la de reubicar al municipio de Facatativá en el listado nacional de resultados de pruebas de evaluación, escalando posiciones de manera sustancial y permanente, incluyendo las tendencias internacionales de evaluación de competencias de creatividad.

Nuestra estrategia en educación, si bien es ambiciosa, se encuentra en el marco de una educación de calidad que reforzará dentro de las prácticas pedagógicas el pensamiento crítico a partir de la lectura y el pensamiento complejo a partir del ejercicio de las matemáticas. Adicional a lo anterior, apoyaremos el inglés como segunda lengua y el manejo adecuado por parte de los estudiantes de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) con apoyo de un cuerpo docente y padres de familia capacitados en su supervisión.

Con lo anterior pretendemos en primer lugar, que los estudiantes de Facatativá adquieran metodologías no solo de estudio sino de profundización como aquellas que impulsan la investigación, el pensamiento crítico, competencias en ciudadanía con base en el respeto y la solidaridad social; buscando ante todo que los contenidos tengan un contexto del que surge la necesidad de tal aprendizaje y al que se dirigen todos los esfuerzos de una educación pertinente y de calidad.

En segundo lugar, estimularemos la profundización en materia disciplinar a través de programas de postgrado y maestría para la planta docente de las Instituciones Educativas Municipales (IEM), con el fin de mejorar sus condiciones laborales (escalafón) y su formación pedagógica.

En tercer lugar, concertaremos proyectos de bienestar para docentes privados, que tengan que ver con escalafón, cargas prestacionales, seguridad social, contratación laboral. Así mismo se gestionarán convenios con instituciones educativas privadas para ampliar la cobertura de estudiantes discapacitados, extra - edad y población en edad escolar víctimas de la drogadicción.

En cuarto lugar, institucionalizar un programa de formación social “la familia como primer protagonista de la educación”

En quinto lugar, la administración municipal por medio de la Secretaría de Educación gestionará la implementación de competencias ciudadanas, con el fin de fortalecer la educación cívica entre las

juventudes inculcando la cultura del amor y la pertenencia por su municipio.

En sexto lugar la administración municipal dentro de sus prioridades desarrollará con vehemencia una política de educación para el trabajo y realizará todos los trámites necesarios que estén enfocados a lograr una articulación entre las instituciones educativas municipales y las instituciones de formación técnica y tecnológica (SENA, y privadas) que estén a nuestro alcance, así como con las universidades que estén asentadas en el municipio, con el objeto de optimizar capacidades y competencias laborales en los niveles básica, secundaria y media, que permitan ampliar la cobertura de la formación para el trabajo. Este trámite alcanzará la viabilidad permanente en todas las instituciones educativas como parte del currículo académico, el cual, permitirá tener jóvenes laboralmente competentes para apropiarnos de la coyuntura presente en la realidad económica del municipio y los proyectos que están propuestos para la región.

En séptimo lugar, la Administración Municipal de Facatativá no será ajena a la adopción de la jornada única, para lo cual desde ya manifiesta su decisión inobjetable de incorporar a este programa de gobierno esta política pública, con la participación y la concertación con el cuerpo docente, para lo cual prestaremos nuestro apoyo y voluntad con el fin de viabilizar tanto el presupuesto como los movimientos necesario para ampliar y adecuar las plantas físicas, y disponer de un equipo interdisciplinario, que adopte y ejecute las siguientes políticas:

1. Refuerzos académicos para aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento.
2. Apoyo y seguimiento psicológico a la población escolar que lo requiera fundamentado en la familia y sus valores
3. Extensión en competencias técnicas, laborales, culturales y deportivas

4. Desarrollo de aptitudes, vocaciones, capacidades investigativas, deportivas y culturales mediante unidades de formación integral, que se articularán con eventos y torneos entre las mismas en el orden Municipal y regional.

## **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Conscientes de la necesidad de establecer una educación de calidad, apreciamos el proceso formativo en el contexto social en el que se desarrolla; siguiendo una vertiente de la denominada escuela en contexto, la infraestructura constituye elemento esencial en el proceso de formación académica.

Por ello, el programa ADELANTE FACATATIVÁ plantea la necesidad de realizar acciones concretas en materia de construcción, mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa municipal. Debe incluirse en la ejecución presupuestal partidas suficientes para el mantenimiento de edificaciones educativas, tanto en su interior como en su entorno (vías de acceso, facilidad de ingreso, transporte escolar, etc.), así como para la dotación de las instituciones en computadores, laboratorios, material didáctico y elementos de desarrollo diario de las actividades académicas.

La gestión de la administración ante las autoridades departamentales y nacionales para complemento de estas actividades será fundamental para la consecución de recursos, pues somos conscientes de la limitada capacidad financiera del municipio para adelantar por sí solo esas labores. El programa ADELANTE FACATATIVÁ compromete la elaboración, diligenciamiento y viabilización de planes y programas ante las autoridades para obtener recursos de todo orden que permitan la materialización de estos proyectos.

## **PROYECCION DEL PROCESO EDUCATIVO**

Para que el alumno progrese como consecuencia de un proceso educativo debe recibir una transmisión de conocimientos y competencias de calidad, en una infraestructura adecuada y con los apoyos sociales suficientes para acceder cabalmente a ese proceso.

Por ello, el programa ADELANTE FACATATIVÁ entiende que el proceso de formación debe proyectarse sobre las necesidades actuales del alumno y las posibilidades futuras de su integración social.

Con respecto a las necesidades actuales del alumno, de orden extraacadémico, centraremos los esfuerzos en dos líneas de acción consideradas fundamentales:

#### **a. EL PAE**

Como es de público conocimiento, la situación social impacta al alumno en el nivel de nutrición y alimentación, dadas las condiciones que pueda soportar la familia del alumno, por lo que se diseñó el programa de alimentación escolar como complemento de la dieta del alumno. Este programa ha sido centro de fuertes críticas por su descuido y/o abandono, al punto de conocerse la publicación de fotos que mostraban una ración alimenticia absurda y antihigiénica.

El programa ADELANTE FACATATIVÁ compromete una reformulación del programa a nivel local, en los planos de financiación, prestación y control, buscando su fortalecimiento y ampliación.

Para ello, se incrementará el aporte presupuestal municipal y se gestionará la ampliación económica originada en el departamento y la nación.

Se exigirá al prestatario el suministro de alimentos frescos, de calidad y cantidad suficiente y la provisión de una dieta caliente a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa.

La interventoría y supervisión de la prestación del servicio del PAE se asignará a las asociaciones de padres de familia y a los padres

mismos para que sean ellos directamente quienes verifiquen la calidad y cantidad de alimentos suministrados.

### **b. MATERIAL DIDACTICO**

También es de público conocimiento que una de las cargas más asfixiantes de los padres con respecto al ingreso de sus hijos al colegio es la adquisición de cuadernos y libros, de material de apoyo y útiles escolares.

En apoyo a esa obligación de los padres y para aliviarla, el programa ADELANTE FACATATIVA se compromete a reservar una partida presupuestal destinada al cubrimiento parcial de esos útiles escolares, que se entregarán directamente a los niños y en los establecimientos educativos municipales, para que lleguen a sus destinatarios.

Así mismo, se apoyará el desarrollo y elaboración de material de estudio y didáctico en formato digital, elaborado por los mismos profesores del municipio, a quienes se les reconocerá un estipendio económico por esa labor, para que los padres no tengan que adquirir, en la medida de lo posible, materiales y textos costosos. Este material buscará un soporte actual y adecuado en los procesos de aprendizaje.

### **c. ARTICULACION**

La proyección de la educación exige que se conecten los procesos educativos actuales con el futuro académico del alumno en su formación técnica, tecnológica y/o profesional, como una respuesta hoy a las posibilidades futuras de integración social del alumno. El programa ADELANTE FACATATIVÁ aprecia la articulación como la conexión de procesos educativos para proyectar la laborabilidad del alumno y su inserción en el mundo laboral.

La promoción del interés del estudiante como agente activo de la sociedad debe surgir desde su propia iniciativa en el aprendizaje del conocimiento específico y su incorporación a la sociedad debe ser el proceso, desde las mismas instituciones, de gestionar los espacios en los cuales se pueda enseñar (a través de convenios con instituciones

técnicas y de educación superior) las distintas disciplinas y de aplicar lo aprendido y de esta forma asegurar que la brecha existente entre formación básica, vocación laboral y vocación técnica o profesional se reducen con el fin de generar el aumento de la utilización del tiempo libre en favor de la selección apropiada del estudio superior, la empleabilidad, el emprendimiento y el empresarismo.

Adicionalmente se concertará con las universidades para que ellas validen los cursos de formación recibidos en la educación media, para que se les descuenten del programa académico de educación superior (se les valide como materias ya cursadas) y así la carrera universitaria se curse en menos tiempo del programado inicialmente. Así, la articulación será una realidad.

El programa ADELANTE FACATATIVÁ trabajará denodadamente para atraer a las instituciones universitarias, especialmente las universidades públicas, para que se instalen en el municipio y traigan los programas de todo orden que amplíen el espectro de oferta académica en el ámbito local.

## **PROGRAMA DE SALUD**

Las competencias municipales en salud que actualmente consagra la ley no permiten diseñar el tipo de prestación de servicios en salud, de manera tal que el accionar del municipio, conforme la ley 715, se corresponde con el ejecutor de políticas nacionales, impulsor de la participación ciudadana y agente de promoción y prevención en salud, en el entendido que existe multiplicidad de actores en salud que obran en lo local pero que no necesariamente están sometidos a la autoridad municipal.

En ese orden de ideas, el plan municipal de salud se concibe sobre enfoques diferentes y dimensiones grupales que permitan concentrar los objetivos

debe desarrollarse sobre enfoque de derechos, enfoque diferencial y enfoque poblacional, agrupando los objetivos en tres acciones grupales, a saber:

- ❖ PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
- ❖ GESTIÓN DEL RIEGO EN SALUD
- ❖ FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SALUD PÚBLICA

Promoción y prevención: censo poblacional en salud, entornos saludables, gobernanza en salud, atención primaria.

Riesgo ambiental, riesgo laboral, riesgo sexual y reproductivo, riesgo en emergencias y desastres, salud mental, enfermedades transmisibles, accidentalidad vial,

El fortalecimiento implica acciones coordinadas para el acceso libre y adecuado al sistema de seguridad social en salud, la educación en salud, derechos ciudadanos, ámbitos de reclamación, organizaciones comunitarias en salud, vida saludable, alimentación y nutrición, institucionalidad en salud (inspección – vigilancia), finanzas municipales en salud y gestión ante la nación y el departamento.

En la actualidad el municipio de Facatativá cuenta con IPS públicas tales como el Hospital San Rafael y sus puestos de salud y la red privada entre otras, las cuales tienen contratos con las diferentes EPS contributivas subsidiadas y regímenes especiales, encontrando la mayor dificultad para el usuario en la oferta de servicios y la oportunidad de la atención (sea esta, consulta externa, urgencia o especializada) garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en salud, evitando al usuario costos y traslados para el acceso al servicio.

Para solucionar esto se propone que:

- Creación de la oficina de atención al usuario y participación ciudadana en salud del municipio, que estará encargada de vigilar por la adecuada atención de los usuarios del sistema de



salud municipal y del cumplimiento de la normatividad en lo que a derechos del usuario se refiere.

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad por parte de las EPS Contributivas y Subsidiadas para que la contratación, la oportunidad y prestación de los servicios médicos sean prestados por la red pública y privada del municipio.
- Se debe dar pleno cumplimiento al aumento del recurso humano asistencial para cubrir la demanda que genera los servicios médicos, puesto que en el municipio se observa que cada día son más los pacientes y menos los médicos que se requieren para atenderlos.
- Las IPS que tengan cobertura dentro del municipio de Facatativá se deben comprometer a presentar un plan de mejora para subsanar las deficiencias en la prestación de los servicios.
- Fortalecimiento del programa del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para la identificación real del diagnóstico de enfermedades epidemiológicas que afectan a la población de Facatativá, tales como las enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades, (diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, entre otras), enfermedades prevalentes en la infancia, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud nutricional, estilos de vida saludable, salud oral, salud y seguridad en el trabajo, que nos permitan indicadores de medición para controlar y disminuir sus riesgos.
- Desarrollar programas de capacitación y concientización para adolescentes con el fin de disminuir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, ya que pueden estar generando un riesgo de vida para la madre y su hijo por medio de los centros amigables de salud para adolescentes, descentralizando estos servicios hacia los centros de salud, instituciones educativas y población en general.
- Reconocer que el consumo de sustancias psicoactivas es un problema de salud pública, donde se deben fortalecer los

programas de prevención de consumos de sustancias psicoactivas en acompañamiento del contexto familiar y las unidades de escuelas de formación en los talentos de niños, niñas, adolescentes y juventud; de igual manera se dará cumplimiento a la ley de salud mental la 1616 de 2013, Y gestionar recursos para la conformación de una institución que permita la atención integral a las personas con problemas SPA (intervención y desintoxicación)

- Es necesario que el municipio a través de la utilización de las cuentas maestras invierta en modernización y aumento de la infraestructura en salud ya que el crecimiento poblacional genera mayor demanda de servicios, razón por la cual adecuaremos y mejoraremos los puestos de salud de Manablanca, Cartagenita, Copihue y Molinos.
- Crearemos un grupo interdisciplinario para atender a los pacientes cuyas enfermedades generen dificultades para la familia, tales como enfermedades terminales, pacientes crónicos, discapacitados y enfermos con problemas mentales con el programa medico a su casa como cumplimiento legal de las EPS
- Fortaleceremos el área de apoyo a familias con pacientes discapacitados para que a través de la infraestructura del municipio se realicen terapias y apoyo psicológico a través del centro de vida sensorial del Municipio
- Iniciaremos un proceso de mejoramiento y cumplimiento en la infraestructura municipal para que las personas en condición de discapacidad cuenten con rampas, señalización y otras herramientas que ayuden a mejorar su movilidad y calidad de vida.
- Promover el aseguramiento al sistema general de seguridad social de los trabajadores independientes o trabajo informal que se encuentran en el Municipio.
- Incorporación de Estudiantes para realización de las practicas técnicas y Profesionales en los programas de promoción y prevención en salud del Municipio

- Nutrición saludable implementado los quioscos o casetas alimentarias que le brinden a los estudiantes productos sanos y naturales para su salud.

## **PROGRAMA DE GÉNERO**

El programa Adelante Facatativá promueve la **EQUIDAD DE GÉNERO**, entendida como la necesidad y posibilidad de la administración municipal de brindar a las mujeres condiciones materiales de existencia que les permitan tener igualdad de derechos y oportunidades materiales que los hombres.

Las mujeres son el centro del desarrollo familiar y social y por ello toda política pública de género debe referirse no solo al rechazo total a cualquier tipo de violencia física y/o mental contra la mujer, sino además a ampliar su participación efectiva en los temas de economía y trabajo, educación, salud, seguridad ciudadana y, para los tiempos actuales, participe activa de la vida política y de gestión cultural y de paz que tanto necesita nuestro país.

El enfoque de género de toda política pública debe ir encaminado al reconocimiento de la mujer como sujeto social pleno de derechos y facultades, por lo que se hace necesario revisar la política municipal de equidad y ajustarla a los estándares internacionales.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 43 que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, y en su artículo 13 que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. Además, en su artículo 7 “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. En concordancia, el país ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos, los que garantizan los derechos de las mujeres. En particular, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer,

que hace parte de la normativa nacional a través de la Ley 051 de 1981, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ratificada mediante la Ley 248 de 1995, en 1992, se formuló la Política Integral para la Mujer; posteriormente, en 1994, la Política de Participación y Equidad y de la Mujer –EPAM–; en 1999, el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres; y por último, en el año 2003, la Política Mujeres Constructoras de Paz , estas políticas han sido lideradas por las entidades que manejan este tema, contando con el apoyo institucional en los diferentes niveles entre estos, la Consejería para la Mujer, la Juventud y la Familia 1990-1994, Dirección de Equidad para la Mujer 1994-1998 y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer 1998- 2010. En la actualidad, se cuenta con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que es el ente rector de esta Política, Observándose, que desde inicios de los años 90 los procesos en la formulación de las políticas para la mujer ha sido tenida en cuenta en todos los gobiernos, pero los procesos en su implementación no ha sido continuo, el país ha avanzado más en derechos de las mujeres en leyes que los reconocen, pero no en la construcción de políticas que permitan su desarrollo real, evidenciándose que las problemáticas de las mujeres, siguen en aumento, encontrando dificultades para la generación de ingresos y empleo digno, baja participación política, incremento de las violencias basadas en género, desigualdad e inequidad entre hombre y mujeres, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva y a la educación, no se brinda la garantía del acceso oportuno a la justicia, aunque internacionalmente se implementan las políticas y tratados en garantía de sus derechos, siendo derroteros para promover la igualdad para las mujeres e incorporación plena al desarrollo, en nuestro país los principales problemas en la implementación de estas políticas se debe a las dificultades en contar con un presupuesto que permita el logro de los objetivos de la misma, dificultad para la transversalización a nivel sectorial y territorial de las políticas, la falta de un pacto social que comprometa a la sociedad en su conjunto en el cumplimiento de

sus objetivos, solo se ha contado con la participación activa de los colectivos y movimientos sociales de las mujeres.

Es fundamental que los territorios avancen en políticas, planes y programas claros y realizables para la equidad de género, que den respuesta efectiva a las necesidades e intereses de la población femenina, teniendo en cuenta que más de la mitad de la población colombiana lo conforman este grupo poblacional, por lo tanto, las políticas sobre la igualdad de género deben tener una perspectiva de género transversal en los planes, programas, y estrategias permitiendo que mujeres y hombres gocen de las mismas condiciones y oportunidades para desarrollar y alcanzar toda su potencialidad en lo social, económico, político y cultural, lograr igualdad oportunidad en la empleabilidad, para que la mujer logre mejorar sus ingresos y se supere las brechas que existen en este tema, sobre todo cuando los hogares con jefatura femenina día a día están en crecimiento, y es inaceptable para cualquier gobierno no tomar las acciones necesarias para que las mujeres superen la pobreza y mejoren su calidad de vida y por ende la de sus familias, por tal razón, es prioridad para esta administración implementar y fortalecer los planes, programas y proyectos necesarios para el pleno desarrollo de los derechos de la mujer, cumpliendo con los objetivos del milenio, entre estos.

1. Creación de la Red del centro de capacitación, información y generación de empleo para la mujer, integrada por la empresa privada y pública, Asociación de comerciantes, entidades de educación técnica y profesional, pública y privada, Cámara de Comercio, donde cada entidad desde el rol que cada una desempeña, coadyuve en la capacitación, formación y potencialización de las capacidades y habilidades de las mujeres que le permitan un mejor desempeño laboral, por otro lado, las empresas asuman el compromiso desde el sentido de la responsabilidad social empresarial o el buen ciudadano generando puestos de trabajo para las mujeres que conforman la red, como también, la creación de empresas asociativas de trabajo o cooperativas de mujeres donde las empresas

contraten sus servicios, esta red estará inmersa en la casa de la mujer.

2. Implementar estrategias que fomenten la participación de las mujeres en los espacios comunitarios de planificación, participación ciudadana y veeduría social, como también, disponer recursos para generar presupuestos participativos donde tomen decisiones para su inversión.
3. Fortalecer la casa de la mujer para que sea un escenario donde se promueva la defensa de los derechos de las mujeres y prevenir toda forma de discriminación y violencia en contra de ellas, se oriente para el acceso oportuno y eficiente de la justicia, participación en las diferentes actividades y espacios culturales, empresariales; Gestionar convenios con entidades de educación técnica y superior para el ingreso de las mujeres en vulnerabilidad social a la educación con calidad; como también, generar foros, conferencias, paneles, sobre el conocimiento de la equidad e igualdad de géneros, lideradas por los hombres, incluyendo el tema del machismo como un generador de violencias, sean replicadas como una forma de prevención de la discriminación y violencias de género, revisando una especie de nuevo paradigma en la desigualdad entre hombres y mujeres, respecto al cuidado personal, dado a que las mujeres tienen una conciencia superior de cuidar al otro, pero muy poca de cuidarse a sí misma, mientras que en el hombre esto sucede al revés, Según el Sociólogo Hilario Sáenz "no tienen conciencia de no estar cuidándose, lo que supone un problema de salud pública"
4. Generar espacios de capacitación, información, sensibilización donde las entidades públicas y privadas conozcan y apropien la política de equidad de género trascienda a todas sus secretarías y dependencias y se garantice la transversalidad en todas las acciones realizadas.

5. Garantizar el cumplimiento del acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud, programas de promoción y prevención, derechos sexuales y reproductivos. Entre otros.
6. Realizar un diagnóstico municipal en coordinación con la secretaria de desarrollo social y la casa de la mujer sobre las necesidades de las mujeres que permita encaminar de forma asertiva los programas y proyectos para esta población.

## **PROGRAMA DE SOLIDARIDAD SOCIAL**

Es innegable que existen grupos poblacionales con deficiencias marcadas en su tratamiento social, por lo que se requiere un accionar público de solidaridad social que permita cerrar la brecha existente de esos grupos; en el programa Adelante Facatativá se orienta la política de solidaridad especialmente a tres grupos poblacionales que requieren de una mayor atención estatal, siendo ellos la primera infancia, el adulto mayor y las personas en condición de discapacidad.

### **PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Sera prioridad del programa de Gobierno **ADELANTE FACATATIVA** en Desarrollo Humano y Comunitario, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, como garantía de sus derechos y donde se destinaran atenciones prioritarias por cursos de vida o ciclo vital, como una de las etapas de la vida más importante donde debe brindarse todas atenciones que requieren, en este ciclo vital se establecen las bases para el desarrollo integral del sujeto, que les permita a los niños , niñas y adolescentes desarrollarse plenamente en sus talentos en los demás cursos de vida de forma acertada que conlleve a ser una generación de aportes significativos y transformaciones sociales basadas en la garantía de los derechos de todos y todas.

Primera Infancia, Infancia con y sin discapacidad en garantía de desarrollo integral de sus derechos.

En cumplimiento, de la constitución política art. 44, tratados internacionales, Código de Infancia y Adolescencia, artículo 29, el cual consagra: *“Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.”*. y el art.7. que propende por la protección integral de los niños y niñas. De esta forma la política pública debe enfocarse plenamente en el cumplimiento y desarrollo de las atenciones integrales a favor de la primera infancia, para su pleno y armonioso desarrollo.

De igual forma, La Constitución del 91 dio paso a la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y con ella al establecimiento de una educación preescolar. Según el artículo 15: “La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”.

Mediante el CONPES 109 de 2007, se aprobó la “Política pública nacional de primera infancia, Colombia por la primera infancia”, siendo importante la participación de los sectores de salud, educación y bienestar. Siendo su finalidad promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta que cumplen los 6 años de edad, para responder así a sus necesidades y características específicas, y contribuir al logro de la equidad e inclusión social, los derechos de la primera infancia son reconocidos como un tema que involucra a las familias y la sociedad, y el estado es el responsable de garantizar todas las condiciones materiales, jurídicas e institucionales para promoverlos, garantizarlos y protegerlos en su totalidad, por ser prevalentes sobre los derechos de los demás, Siendo, los niños y



niñas reconocidos como sujetos de derechos, como seres sociales, singulares y diversos, lo cual implica que cada decisión y actuación para la atención integral a la primera infancia debe estar inmersa en este enfoque.

De esta manera, es responsabilidad de todos los actores que conforman el Sistema Nacional de Bienestar, el gobierno, la comunidad, la empresa privada, y los padres en la formación y cuidado de sus hijos, siendo estos los primeros garantes de sus derechos, dado a que las acciones de las entidades a favor de la primera infancia, no podrán sustituir la responsabilidad de la familias, a no ser que realizado su estudio no sean de ninguna forma garantes de sus derechos; En especial cuidado con el bienestar físico, mental y social de las niñas y los niños el cual resulta de la interacción de determinantes biológicos, sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales, establecidos por las circunstancias en las que nacen, crecen y viven, los niños y niñas que crecen y se desarrollan en un buen estado de salud tienen mayor oportunidad de disfrutar la vida y aportar al bienestar de las comunidades a las que pertenecen.

La atención integral es entendida como la “forma a través de la cual los actores responsables de garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia materializan de manera articulada la protección integral. Para que ello sea así, las acciones deben ser intersectoriales y darse en los órdenes nacional y territorial. A su vez contempla los ámbitos social, político, programático y presupuestal, y son intencionadas, planificadas, continuas, relacionales y efectivas. El conjunto de atributos de estas acciones permite una atención encaminada a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y de los niños existen las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo”<sup>1.</sup>, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, la equidad de género, la diversidad y las particularidades donde se desarrollan los niños y niñas, que permitan atenciones efectivas en aquellos estructurantes para la atención integral a la primera infancia los cuales son, cuidado y la crianza, la salud con enfoque diferencial, la nutrición, la educación, la recreación, la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

De tal manera, que todos y todas debemos centrarnos en la atención integral a la primera infancia dada a su importancia porque es la etapa donde se desarrolla el ser humano, porque mejora el acceso y permanencia en el sector educativo de los niños y niñas, porque su impacto es positivo en los procesos sociales, porque si se invierte en la prevención genera altos índices de rentabilidad económica y social y se disminuye las desigualdades sociales.

En Garantía de los derechos de la primera infancia, esta administración, realizara las atenciones necesarias y pertinentes para su bienestar y desarrollo, entre estas las siguientes:

1. Una primera infancia con salud garantizada, para lo cual se fortalecerá los programas de promoción y prevención en salud en esta etapa vital, donde los niños y niñas tendrán acceso oportuno y de calidad en salud, en la prevención de enfermedades, coordinando con las Entidades Promotoras de Salud del régimen Contributivo y Subsidiado y sus Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, la secretaria de salud Municipal y sus Centros de Salud, campañas mensuales en vacunación de acuerdo al ciclo, tamizajes visuales, control de peso y talla, Desparasitación y suplementación con micronutrientes a niño(a)s con alta vulnerabilidad y seguimiento hasta lograr recuperación nutricional, entre otras, sectorizadas teniendo como prioridad los más vulnerables del municipio tanto en áreas urbana y rural, el modelo de atención de estas instituciones debe basarse en las particularidades de la población y enfoque diferencial.
2. Se llevarán a cabo acciones que permitan el seguimiento a los servicios de salud que se prestan a los padres en la preparación para la concepción, a la gestante y a los niños y niñas desde el momento del nacimiento que sean humanizados, oportunos, con calidad y calidez y sean espacios seguros para su atención.
3. Se llevarán a cabo acciones de estricto cumplimiento al Plan Obligatorio de Salud -POS- el cual incluye acciones de prevención de la enfermedad y de recuperación de la salud desde la medicina preventiva hasta diversos tratamientos avanzados de todas y cualquiera de las enfermedades o condiciones que hacen necesaria la atención en salud. Los niños y niñas de la primera infancia afiliados en los regímenes

contributivo y subsidiado bajo el principio de Equidad tienen estos mismos derechos. Las coberturas del POS para los niños y niñas menores de seis (6) años que deben prestarse por las EPS y garantizar la complementariedad de las acciones individuales y colectivas de otros planes de beneficios como son: Programas de Detección Temprana, Programas de Protección Específica (salud oral, enfermedades inmunoprevenibles, programa ampliado de inmunizaciones) Atención de eventos de interés en Salud Pública (alteraciones en la nutrición, tuberculosis pulmonar y extrapulmonar, meningitis asma bronquial, síndrome convulsivo, fiebre reumática, vicios de refracción, estrabismo, maltrato infantil, diabetes juvenil o enfermedades infecciosas, También cubre el complemento nutricional de fórmula láctea para niños lactantes menores de seis meses, hijos de mujeres VIH positivas, según el criterio del médico o nutricionista tratante) Atención a Hijos de Madres VIH Positivas, Atención para la Recuperación de la Salud, atención en salud mental, atención a víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual; Para la prestación de estos servicios las IPS públicas y privadas implementarán la atención preferencial en condiciones de oportunidad y calidad.

4. Fortalecimiento de salas de Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), Unidad de Rehidratación Oral Comunitaria (UROC) y Unidades de Atención en Infección Respiratoria Aguda Comunitaria (UAIAC), en sitios de alta prevalencia de Enfermedad Diarreica Aguda e Infección Respiratoria Aguda. (centros de salud rurales y urbanos) e IPS privadas.
5. En Coordinación con las EPS régimen contributivo y subsidiado se llevará a cabo la búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre de embarazo para prevenir posibles enfermedades en la infancia.
6. Garantizar la Atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgo biopsicosocial, sin barreras y con calidad, para control prenatal, atención del parto y posparto, las emergencias obstétricas en coordinación con las EPS contributiva y Subsidiada y red pública y fortalecer la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia), también de forma extramural para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna por su contenido nutricional y vínculos afectivos que crece entre la madre y su hijo.

7. Se gestionara con el instituto de recreación y deporte con el apoyo de la empresa privada espacios lúdico recreativos y parques temáticos para los niños y niñas donde se incentive el juego, la recreación, el deporte, la actividad física, atendida con profesionales especializados donde participaran los padres, la familia y los cuidadores.
8. Se gestionarán recursos para la creación de bebetecas que permite la generación de espacios para que padres e hijos tengan otra forma de jugar, estimulando la creatividad y inteligencia del bebe entre libros y juegos adaptados para su edad y percepción permitiendo al niño y la niña desarrollar experiencias del conocimiento del medio, las habilidades motoras, cognoscitivas y socio afectivas.
9. Garantizar que los niños y niñas sean inscritos y participen de las diferentes unidades de formación y desarrollo de sus talentos que le permita su potencialización de sus capacidades y habilidades
10. Se realizará gestión con los establecimientos públicos y privados para que brinden en sus espacios dotaciones, juegos y actividades a los niños y niñas mientras esperan su atención o la de su familia, donde puedan expresar sus ideas, sentimientos, emociones, puedan participar y ser tenidos en cuenta, como seres sociales sujetos de derechos (articulación RIA).
11. Fortalecimiento y apoyo a los programas dirigidos a la primera infancia del municipio a través del ICBF para lo cual se establecerá con la entidad las necesidades en dotación, infraestructura e incentivo a las madres comunitarias que atienden los HCB, también, se llegara a un consenso con las juntas de acción comunal que administran los salones comunales para que estos presten el servicio a la comunidad y desde allí se pueda atender los actuales HCB y nuevas unidades de servicio.
12. Se gestionara recursos a nivel departamental, nacional, con la empresa privada y pública para la construcción o adecuación de infraestructuras que permitan hacer apertura a Centros de Desarrollo Infantil para poder solicitar nuevas coberturas o cupos para la atención integral a la primera infancia del municipio, dado que la actual no alcanza a cubrir las necesidades reales del municipio de esta etapa del ciclo vital, es importante tener en cuenta que los programas del ICBF en su

proyecto pedagógico educativo comunitario trabaja por la enseñanza en valores, el fortaleciendo familiar, el respeto por el otro, el autocuidado, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente.

13. Gestionar más coberturas a programas de nutrición a la infancia que brinda la gobernación de Cundinamarca, como también, programas de atención a la mujer gestante y lactante en mejores micronutrientes y lograr más cobertura de atención a esta población tanto en el sector urbano y rural y mejorar los índices de desnutrición.
14. Se realizará en conjunto con la secretaria de educación el fortalecimiento del PEI transversalmente una formación en valores, ética del cuidado, el respeto por la diferencia y la diversidad, el valor y respeto a la vida, el sentido de pertenencia por lo público que es de todos, autoestima proyecto de vida, teniendo en cuenta que los niños y niñas en esta edad desarrollan más su conocimiento y sus habilidades sociales o interacción social, fortaleciéndose, de igual forma, en la infancia y adolescencia, donde la participación de la familia es fundamental para que los procesos trasciendan hacia el bienestar de todos.
15. Fortalecer y garantizar la articulación de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia, La Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia, traza el camino de acciones estratégicas que contribuyen a asegurar el conjunto de condiciones familiares, sociales y comunitarias que favorecen el desarrollo integral de cada niño y cada niña durante su primera infancia y la realización de sus derechos. Es una herramienta que sirve para orientar la gestión intersectorial, ya que ordena todas las acciones que los niños y las niñas deben recibir en un contexto integral y armónico, en todos los entornos que se desenvuelve el niño y la niña.
16. Se hará seguimiento en el cumplimiento de los servicios de salud de manera integral a la infancia o escolares a quienes en coordinación con las EPS contributivas y Subsidiadas se les garantizará una atención preferencial y oportuna, de igual forma, en los servicios de promoción y prevención en salud articulados con las Instituciones Educativas.

17. Se gestionará recursos para aumentar la cobertura en alimentación escolar haciendo seguimiento a casos de mal nutrición en esta etapa del ciclo vital.
18. A igual que la primera infancia, en la infancia o escolares se articulara con las instituciones educativas la inscripción y participación de los escolares a las unidades de formación en el desarrollo de sus talentos, siendo motivados con estímulos tanto en el colegio como en las unidades, garantizando así un adecuado manejo del tiempo libre y donde la interacción y participación de los padres de familia es fundamental, en el momento de iniciarse la jornada única de educación entra hacer obligatoria su participación en estas unidades.

Adolescencia con o sin discapacidad como desarrollo de identidad y autodeterminación:

Uno de los apartes más importantes de la adolescencia, es que se empieza aprender por su propia cuenta y a definir su identidad, es una etapa donde se empieza a luchar entre la dependencia que se tiene de la familia y la independencia que se desea tener, es un proceso de desarrollo y maduración que está caracterizado por cambios físicos, emocionales y sociales, por lo cual es importante crecer en un ambiente saludable, en una familia sana donde se fortalezca adecuadamente las habilidades sociales que permita a las y los adolescente interrelacionarse y actuar de forma correcta que no genere en su vida conflictos y toma de malas decisiones que afecten negativamente su proyecto de vida.

En concordancia con las leyes, esta administración, propenderá por brindar las atenciones que le permitan a los y las adolescentes desarrollarse integralmente en los contextos que se desenvuelvan, para lo cual llevara a cabo en conjunto con todos los actores, entidades del Sistema Nacional de Bienestar, empresa pública y privada acciones encaminadas a brindar y garantizar sus derechos, entre las que se harán las siguientes:

1. Se llevarán a cabo acciones de estricto cumplimiento a los derechos que tienen los y las adolescentes en los servicios de salud por parte de las EPS Contributivas y Subsidiadas y se

garantizará el aseguramiento a la población que no se encuentre afiliada a ningún sistema; de igual forma, el sector salud debe garantizar la participación de las adolescentes embarazadas en todas las actividades y servicios, sin desconocer las potencialidades y la capacidad de comprensión como seres humanos.

2. Fortalecimiento de los centros amigables de salud para adolescentes llevando estas atenciones a los sectores tanto urbano como rural por medio de los centros de salud, para que realmente tengan la información, formación y apoyo que necesitan sobre los temas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar entre otros, enfocados en la base de amor y valor a sí mismo, importancia del proyecto de vida y toma de decisiones asertivas para sus vidas.
3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las adolescentes en estado de gestación, haciendo cumplir el acceso directo a la especialidad de obstetricia, controles prenatales y protocolos de atención y cuidado en momento del parto.
4. Inclusión de los y las adolescentes en las unidades de formación de talentos deportivos, recreativos, culturales, danzas, música, arte, teatro, donde se garanticen espacios seguros para el adecuado manejo del tiempo libre.
5. Gestionar y ampliar cobertura en la alimentación escolar de los y las adolescentes en vulneración social y hacer seguimiento nutricional tanto en sector rural como urbano.
6. Llevar a cabo, junto con la secretaria de educación, estrategias en procesos de formación, capacitación y acompañamiento a los estudiantes que tengan problemas de aprendizaje o bajos resultados académicos que le permita avanzar y llevar a buen éxito sus estudios, apuntado a los componentes del índice sintético de la calidad de la educación en Colombia, donde es importante en este proceso la participación activa de los padres, docentes, directivos y gobierno escolar.
7. Realizar un proceso de registro de los adolescentes en estado de mendicidad o que se encuentran pidiendo monedas en parqueaderos y sitios públicos, con el fin de articular acciones con las entidades competentes para hacer identificación del lugar de residencia y familia, como primer momento para hacerla participe en el proceso de restablecimiento de derechos, como segundo momento, revisar su situación para el proceso de

resocialización y/o ubicación en una institución especializada que le ayude a superar la problemática.

8. Gestionar los recursos a nivel nacional, departamental, entidades públicas y privadas, ONG para la creación de una institución en el municipio para la atención integral a los y las adolescentes que se encuentran en consumo de sustancias Psicoactivas y drogadicción como seres humanos con derechos, que permita realizar un trabajo articulado y efectivo con la familia, las EPS Contributivas y Subsidiadas en cumplimiento de la ley de salud mental, las entidades del Sistema Nacional de Bienestar con todo el acompañamiento a esta población se logra avanzar en su rehabilitación formando personas productivas a la sociedad, dado que en el proceso se debe acompañar de proyectos productivos o formas asociativas que le permita a estas personas aprender un arte u oficio para que se forme en gestión de su propio desarrollo.
9. Gestionar los recursos a nivel nacional, departamental, entidades públicas y privadas, ONG para fortalecer o crear hogar de paso con las condiciones adecuadas para la atención de Niños y Niñas en condición de vulneración, mientras son restablecidos sus derechos y como primeros garantes son su familia.
10. Gestionar recursos en articulación con la Fiscalía General de la Nación, para la creación de los CAIVAS( Centros de atención e investigación integral a víctimas de delitos sexuales) o revisar de las infraestructuras nuevas que espacios pueden haber para la implementación de los mismos, ya que son muy importantes para el derecho al acceso oportuno a la justicia y garantía de la misma a las víctimas, más cuando Facatativá es un municipio cabecera municipal de varias provincias de Cundinamarca,
11. Fortalecer los CAVIF (Centros de Atención e Investigación Integral contra la violencia intrafamiliar) que le brinde confianza, el apoyo, acompañamiento y acceso a la justicia a las víctimas, permitiendo atender a todos los ciclos vitales.

## **ADULTO MAYOR**



El envejecimiento es el conjunto de transformaciones y o cambios que aparecen en el individuo a lo largo de la vida: es la consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos. Los cambios son bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales (Castañedo Cristina, García Hernández) El envejecimiento individual está determinado por las condiciones sociales, económicas, ambientales, nutricionales y culturales en las que viven los seres humanos, siendo universal e inicia en las personas desde el nacimiento y culmina en la muerte.

La Constitución Política de 1991, establece en Colombia que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas adultas mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos; solo a partir de 1990 se habla de los derechos humanos de las personas mayores, como sujetos especiales de derechos, la implementación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez se enmarca en cuatro aspectos conceptuales de gran trascendencia en los compromisos del Estado; El envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral, la política crea las condiciones para garantizar la inclusión social, la participación y disminuir la vulnerabilidad social de las personas mayores, con la participación de todos los actores sociales.

Por lo anterior, se trabajará por garantizar los derechos de manera integral a la población de personas mayores en vulneración social implementando planes, programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de este grupo poblacional, entre estos:

1. Se gestionara recursos para aumentar la cobertura en los programas para la atención a las personas mayores y se

promoverá condiciones de seguridad alimentaria y generación de hábitos alimentarios adecuados, se realizara seguimiento nutricional que permita evaluar los avances en su estado nutricional y en qué casos se debe fortalecer el plan de intervención para superar el déficit nutricional.

2. Creación de un banco de alimentos, donde todos los actores sociales participemos en su implementación, que permita abastecer alimentos sanos a nivel y componentes nutricionales para las personas mayores en condición de vulnerabilidad social.
3. Realización del censo de las personas mayores en condición de discapacidad y la creación de un banco de aparatos ortopédicos y de movilidad que les permita mejorar sus condiciones en el contexto que se desenvuelven.
4. Garantizar la vinculación de las personas mayores en condición de vulneración social a los diferentes sistemas de protección para la vejez, entre estos, el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).
5. Fortalecer los Centros de Vida para la atención integral a las personas mayores en condición de vulneración social. (Cultural, Deporte, arte, tertulias, danzas, Centros de lectura, entre otros).
6. Garantizar el cumplimiento y acceso oportuno de las personas mayores en condición de vulnerabilidad social a los servicios de salud y a todos los planes a que tienen derecho, como también el aseguramiento en salud de los que no tengan este beneficio.
7. Fortalecer los lazos de afectividad y vínculos familiares de las personas mayores, a través del acompañamiento y asesoría

de profesionales del área de desarrollo social, EPS contributivas y subsidiadas, promotoras de salud.

## **PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

La política pública de discapacidad debe ser decididamente incluyente y solidaria en temas como la inversión social, los programas a implementar, la accesibilidad física, social y cultural, la eliminación de barreras de todo orden, la superación del criterio de lástima por el de responsabilidad y solidaridad social, buscando siempre la integración efectiva de todo miembro de nuestras comunidades a la vida convencional, sin discriminaciones ni limitantes.

La administración propuesta por el programa Adelante Facatativá desarrollará acciones afirmativas tales como la garantía, respeto y efectividad de los derechos de las personas en condición de discapacidad, acompañamiento de sus acciones y reclamaciones, fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias y municipales, programas tecnológicos y digitales para personas que lo requieran, así como el criterio del enfoque diferencial, entendido como una discriminación positiva para apoyar a los seres humanos que por su condición particular y sus características personales permitan el ejercicio de sus derechos en correspondencia con sus necesidades.

La condición de discapacidad de un ser humano requiere un tratamiento de enfoque incluyente y participativo, que ofrezca integración social y eficacia; por eso se propone un accionar multidisciplinario e interinstitucional para enfrentar conjuntamente los desafíos de una política solidaria como la comentada.

### **➤ PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CÍVICA**

Una manera óptima del desarrollo social se establece partiendo de las buenas relaciones de convivencia entre los habitantes de las

diferentes zonas del municipio, por lo que la política de la administración en materia de sociabilidad e integración ciudadana deberá fortalecer las relaciones en materia cultura – deporte – rehabilitación – entretenimiento - recreación – manejo del tiempo libre y en general de toda actividad que implique contacto social y compartimento ciudadano, por lo que, de manera integral, se propone un plan de armonía social y cultural en Facatativá.

### **1. ARMONIA SOCIAL Y CULTURAL**

Los habitantes del municipio de Facatativá hemos visto en los últimos años una pérdida de los espacios en donde se puedan realizar varias opciones de esparcimiento y de integración, llegando a presentarse la situación que muchos habitantes de nuestra ciudad se desplacen a otros municipios para realizar actividades que se pueden realizar en Facatativá de forma sectorizada.

Por otra parte, la falta de ocupación del tiempo libre en los jóvenes y adultos mayores ocasiona problemas de drogadicción, pandillismo y delincuencia en los menores y problemas de salud por el sedentarismo en los adultos mayores.

Es por esta razón que siendo coherentes con nuestra visión de municipio se deben realizar las siguientes acciones que generan beneficio para la comunidad y construyen una ciudad con calidad de vida y ambientes saludables.

Nuestra estrategia de gobierno es:

- Crear dentro de FACATATIVÁ SOSTENIBLE, el Plan Decenal de Cultura, el cual, en cabeza de la Secretaría de Cultura, realizará la composición del Consejo de Arte, Identidad y Cultura, quienes realizarán el diagnóstico y proyectarán, concertarán e implementarán su ejecución, evaluación y seguimiento. Su función será hacer de los lineamientos que se concierten, un vínculo con los sistemas educativos y directamente con las comunidades.

- Establecer unidades de formación deportiva, musical y cultural (danza, teatro, etc.) a nivel recreativo y competitivo, por sectores en horas de la mañana, tarde, noche y fines de semana. En donde de acuerdo con las áreas de interés se pueda facilitar la ocupación de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Promover la participación del municipio en las diferentes actividades deportivas y culturales del país, con el fin de generar reconocimiento y motivación en nuestra población y de esta forma multiplicar las personas que asisten a estas unidades de formación.
- Promover los torneos deportivos comunales, Inter barrios, veredales, juveniles, Municipales e Intercolegiados en diferentes disciplinas y categorías en el municipio utilizando y actualizando los escenarios deportivos Respetivos.
- Realizaremos actividades de integración cultural en los diferentes barrios y veredas del municipio con el fin de unir a la comunidad en estos eventos a través de la adecuada y oportuna difusión por medios radiales y redes sociales.
- Es importante generar estrategias para dar incentivos a nuestros deportistas; por esto dentro del presupuesto general del municipio destinaremos recursos para deportistas y artistas de alto nivel.
- Crearemos los semilleros deportivos, musicales y teatrales para que estas actividades generen inclusión social y desarrollo del potencial de la población de Facatativá.
- Facatativá necesita recuperar su sentido de pertenencia y el objetivo de este programa de gobierno es situar al municipio en los escaños más altos de la cultura, música y deporte en el contexto nacional; esto permitirá que seamos reconocidos por nuestro talento, preparación, responsabilidad, perseverancia y empuje.
- El adulto mayor tendrá su propio espacio en donde en el centro de adulto mayor y casa de la cultura ofreceremos talleres y

realizaremos jornadas medicas que generen una mayor interacción con nuestros mayores.

- Es importante mencionar que la utilización de nuestro parque arqueológico piedras del tunjo será el eje de muchas de las actividades culturales y recreativas del municipio, para mostrar a nuestros visitantes las muestras artísticas y deportivas más representativas del municipio.
- La cabalgata que periódicamente se ha realizado la replantearemos hacia una cabalgata ecológica por las veredas del municipio donde no se impacte la movilidad y el municipio no realice inversión alguna del presupuesto en esta actividad si no por el contrario se cobre a cada caballista su participación y el dinero recaudado se destinará para suplir las “zorras” o caballos de carga que existen en Facatativá, para hacer efectivo el ya implementado acuerdo de sustitución de vehículos de tracción animal que actualmente se desarrolla.
- Será responsabilidad de los privados realizar la Exposición Equina Grado “A” en un escenario acorde a esta actividad como por ejemplo la plaza de ferias con la claridad que como municipio no aportaremos recursos del presupuesto para este evento, porque consideramos que debe ser autosostenible con los cobros de las entradas, parqueaderos, arrendamientos de puestos de comida e inscripción de ejemplares.

La cultura y el deporte serán ejes centrales del desarrollo municipal cívico y con ellos se fortalecerán de manera transversal todos los programas municipales que impliquen acometida administrativa para enfrentar problemáticas de drogadicción, violencia y mala convivencia; el manejo del tiempo libre y la recreación deben fortalecerse para una integración social efectiva, en todos los niveles y a todas las edades del habitante de Facatativá.

# EL MEDIO AMBIENTE

El cambio climático entendido como crisis ambiental global en el planeta, la emisión de gases de efecto invernadero y la dependencia de los combustibles fósiles son hoy una realidad mundial. La conservación de la naturaleza es tarea prioritaria de la humanidad, pues el deterioro del medio ambiente significa el cierre de posibilidades de vida futura, y el municipio de Facatativá no puede ser indiferente frente al reto mundial de conservación ambiental. Por ello, nuestro plan de gobierno comprende un capítulo especial de política ambiental integral que se centrará en cinco puntos específicos, a saber:

- A. CODIGO AMBIENTAL MUNICIPAL
- b. POLITICA MUNICIPAL DE AGUA
- c. INTEGRACION ECOLOGICA NATURALEZA /SERES SINTIENTES
- d. CAMPOS VERDES Y ORGANICOS y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- e. CALIDAD AMBIENTAL
- f. AIRE PURO- CONSERVACION Y RECICLAJE - BIODIVERSIDAD

Lo que el plan integral pretende es actualizar la normatividad y la actividad administrativa ambiental a las realidades, necesidades y posibilidades de Facatativá y proyectar el futuro ambiental de la ciudad, para una sostenibilidad eco ambiental.

En ese orden de ideas, cualquier acción dentro del territorio municipal, agrícola-industrial-comercial-de vivienda-etc., estará regulada por un criterio de conservación ambiental, donde se priorizará el uso de energías limpias y donde la alcaldía municipal liderará las acciones

necesarias para lograr una vinculación al necesario proceso de revolución eco ambiental.

Algunas de las estrategias planeadas dentro del programa son:

## **1. AMPLIACION DE LA POLITICA AMBIENTAL MUNICIPAL**

La gestión ambiental de un municipio no es solamente una actividad administrativa sino ante todo una gestión de futuro. El manejo de los recursos naturales es la protección de vida del planeta y consecuentemente la posibilidad de vida de los seres vivos, un reconocimiento a los derechos humanos de las futuras generaciones.

El programa **ADELANTE FACATATIVA** plantea una política integral de la gestión ambiental municipal, que proyecte una visión transversal que permita con acciones concretas impactar positivamente en el manejo de la problemática ambiental, contaminación del agua, del aire, en la deforestación y el cambio climático, en el manejo de residuos sólidos, garantía de suministro y calidad del agua y, en general, de la biodiversidad que garantiza la supervivencia de la especie.

## **2. CONVIVENCIA CON ANIMALES**

Promoveremos la realización de un Acuerdo Municipal, que establezca la Política Pública de Protección de Animales del Municipio de Facatativá, que tenga por principios la protección, el respeto, el bienestar, la responsabilidad y educación en la comunidad y la sostenibilidad ambiental, legal y económica en todos los programas que esta política genere, entre los cuales exaltaremos y apoyaremos:

1. Educación de la posesión de animales.
2. Centro de protección animal
3. Programas de formación y seguimiento del talento humano vinculado con los animales.



4. Registro de los animales en posesión de la comunidad.
5. Cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la posesión y uso de animales.

### **3. ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE**

Los antecedentes que fueron el preludio del grave deterioro ambiental en Colombia se registran sobre la década de los años 40 en la que expertos trazan estrategias de protección a la biodiversidad que implicaban hacer uso racional de los recursos naturales renovables. En los años 70 con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano en Estocolmo (1972) se da el primer pronunciamiento en el mundo frente a la gran crisis ambiental que se avecina por el manejo inadecuado del ambiente y el ingreso a un nuevo sistema económico mundial que antepuso al uso racional de los recursos naturales la nueva necesidad de la era del consumo. Posteriormente, con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 se busca establecer alianzas entre los Estados del mundo, sectores representativos de las comunidades y las personas, en búsqueda de un núcleo de sostenibilidad entre el desarrollo y el manejo integral y adecuado del sistema ambiental.

La explotación sin límites de los recursos naturales renovables en Colombia llevó a la creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) a partir de la Ley 99 de 1993, que junto al amplio articulado de la Constitución Nacional en relación a la ecología (43 artículos), buscó realizar un diagnóstico del deterioro ambiental y la articulación de la participación comunitaria a través del Control Social para la planificación estratégica de la conservación, manejo y restauración de los ecosistemas. En los años 90 con la Ley 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997 se crea el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial respectivamente y se dictan las disposiciones tendientes a crear los mecanismos fundamentales para la gestión ambiental.

En Facatativá si bien se han realizado diagnósticos y programas tendientes a la preservación y mejoramiento del medio ambiente, la exigencia dentro de la economía mundial y la globalización implica no solo una vía para el desarrollo de la región sino una variable de riesgos entre los que se encuentra una brecha en la estructura social, rezago a nivel competitivo en los patrones de producción y consumo que afecta directamente la sostenibilidad ambiental, por la gran demanda de productos frente a una oferta de recursos que si bien es variada y renovable, se encuentra en grave riesgo. El programa **ADELANTE FACATATIVA** ampliará una política integral que vincule al sector productivo, pecuario, agropecuario, comunitario, industrial y Estatal en el mantenimiento, conservación y protección de los recursos naturales renovables, conservación, protección y manejo de la microcuenca del río Los Andes o Botello, aguas superficiales, subterráneas, acuíferos, humedales y demás afluentes y recursos hídricos de la región, como un censo de las variedades de flora y fauna en peligro crítico existentes en las zonas de reserva forestal protectora y productora.

El principio y la finalidad del programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** están inmersos en la ética ecológica que se desprende de nuestra propia existencia, casa, hogar, Oikos y por ende, nuestra conciencia de especie que conlleva a alcanzar el respeto por la vida y por cada uno en particular. En ese conjunto, es el deber social para que interioricemos, comprendamos y nos responsabilicemos en cualquier lugar, acciones y actos del aquí y el ahora, que el ambiente es *patrimonio común* como lo expresa el artículo 1° del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente: “El estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social”.

Ese principio consagrado en la Constitución Nacional implica también la responsabilidad con la especie a nivel global para asegurar su existencia y porque no, su inmortalidad. El soporte que es ciencia y

de obligatorio cumplimiento está contenido en la Constitución Nacional, en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables Ley 23 de 1973, Decreto Ley 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios, Código Sanitario y sus decretos reglamentarios, Ley 99 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997.

La responsabilidad social parte de la obligación que tiene el ciudadano en la circunstancia social en que se encuentre de defenderla. Es obligación de todo ciudadano llámese comunidad, administrador o gobierno, conocer la norma científica, jurídica, ambiental y ecológica. La razón de ello es que este conocimiento científico que legisla para la defensa de la vida es la base de la estructura económica, como es el caso de la explotación minera que destruye el suelo productor de comida, el suelo protector del recurso agua, el suelo protector de microorganismos y como tal, destruye las aguas superficiales como y subterráneas; subsidiariamente la flora, la fauna, la avifauna y el hombre, a través del agua, sin contar la hambruna producida por la erosión del suelo.

A las autoridades ambientales les compete tanto la planeación como la gestión administrativa y económica que se vinculan a la actividad técnica de manejo del ambiente que permite la sostenibilidad de los ecosistemas y que por ende es de interés general. Además de las facultades y atribuciones especiales conferidas por la Ley 99 de 1993, artículo 65 a los municipios, la Alcaldía en desarrollo del programa **ADELANTE FACATATIVA** promoverá políticas y proyectos tendientes a:

- Fortalecer la presencia de la educación ambiental en el Proyecto Educativo Institucional PEI de las Instituciones Educativas Municipales.
- Mantener y ampliar de zonas de reserva forestal protectora y productora.
- Establecer programas de revegetalización con bosque nativo.
- Establecer exenciones tributarias para particulares que cuidan y mantienen el ecosistema.

- Promover desde el sector industrial la Asistencia técnica a las empresas para el manejo de tecnologías limpias.
- Establecer para el manejo de los cuerpos de agua una estrategia administrativa de regulación para el mantenimiento y protección al medio ambiente desde el Ordenamiento Territorial para la conservación de las fuentes y los nacedores de aguas.
- Contactar de forma directa a la comunidad para garantizar la utilización de los mecanismos legales contenidos en la Carta Magna y demás jurisprudencia que garantice el goce de un ambiente sano a través del manejo y conocimiento de los deberes y derechos que rigen para la materia.
- Generar impacto en las comunidades buscando el mejoramiento del ambiente, distribución equitativa y calidad de los recursos naturales, en particular del recurso hídrico.
- Planear, ejecutar y poner en marcha de plantas de tratamiento para aguas residuales y residuos sólidos.
- Regulación para el sostenimiento de las zonas ribereñas de los afluentes hídricos con apoyo de las entidades estatales y autoridades ambientales.
- Censo sobre ecosistemas y nichos ecológicos.

A través de los PRAES, la cátedra de medio ambiente y los proyectos educativos transversales, en las Instituciones Educativas Municipales se debe dar a conocer el soporte científico – jurídico del Código de Recursos Naturales, para que sepa cada educando que también es dueño de todos los recursos naturales renovables y del ambiente y así pueda cumplir con la obligación sagrada de su deber ser de protegerlos teniendo en cuenta que ese ambiente es el patrimonio común de la humanidad y que es necesario para la supervivencia y desarrollo económico y social de los pueblos.

El criterio participativo inicia con el diagnóstico que el ciudadano entrega de la contaminación ambiental en cada circunstancia particular, porque es lo que él siente, vive, y pone en riesgo su salud y economía. La obligación de los ciudadanos es denunciar ante el Administrador del Municipio para que este, en su obligación de restaurar y conservar, cumpla con la función ecológica dada en la Constitución Nacional.

Como es de obligación del Estado y los particulares participar en la preservación, conservación y manejo de los recursos naturales renovables y del ambiente ejerciendo el control social, la autoridad administrativa debe vincular a la comunidad a través de programas y proyectos tendientes a solucionar los casos de contaminación que ellos denunciaron. A su vez la comunidad tiene que comprometerse a alcanzar la preservación con su fuerza de trabajo por ser este su ecosistema.

En la ciencia jurídica, que es la legislación de Recursos Naturales y Ambiente, no solamente conceptúa sobre qué es la naturaleza, cuáles son sus valores y la obligación del hombre o de la humanidad, sino que los vincula con la división social de cada ente o entidad que conforma el poder y la sociedad. La finalidad es mejorar las relaciones del hombre con su ecosistema, el conocimiento del mismo para protegerlo, generando en las generaciones venideras conciencia sobre la importancia vital del equilibrio del ecosistema que garantiza la vida de la especie humana.

#### ***4. CAMPOS VERDES Y ORGÁNICOS***

La actividad agrícola y ganadera del municipio tiene un desarrollo liderado por los cultivos extensivos de flores y fresa y la ganadería vacuna dirigida a la producción de carne que han provocado la pérdida de la dinámica productiva y comercial de los suelos fértiles y productivos del municipio.

El enfoque que presenta el programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA** se fundamenta en la planeación para el sector rural, que incluye:

1. Realización de estudio de suelos de la zona rural del municipio. Lo cual tendrá por objetivo saber sus componentes y por ende proyectar la clase de cultivos y abonos orgánicos que se requerirán para su recuperación, producción y vocación.
2. Análisis de la oferta y demanda de los productos naturales de campo que se consumen en el municipio, teniendo en cuenta su origen, ya sea por su producción clasificada por pisos térmicos o por importación.
3. Inventario de la maquinaria existente y requerida para la producción proyectada.

Como componente adicional de la propuesta, incorporaremos el factor comercial en cabeza de la institucionalidad integral del municipio, que lidera la administración de la Plaza de Mercado, con el fin de adecuarla para convertirla en Centro de Acopio y Comercializadora de productos naturales y en lo posible orgánicos del campo facatativeño y de la región, con productos de primera, en condiciones sanitarias óptimas y que convoque a los habitantes del municipio por calidad, cantidad y precios altamente competitivos.

Gestionaremos ante el ICA la asesoría y acompañamiento para lograr certificaciones en cultivos orgánicos enfocados a todos los cultivadores de Facatativá, con el fin de establecer una marca propia que pueda ser comercializada en cabeza de las Empresas Públicas de Facatativá y poder ofrecerla a las poblaciones y ciudades vecinas, especialmente Bogotá D.C.

Dentro de la planeación del programa de gobierno **ADELANTE FACATATIVA**, en lo que refiere a la política pública de planeación **FACATATIVÁ SOSTENIBLE**, se establecerá la Política Pública del Sector Rural del Municipio de Facatativá, la cual contendrá, los inventarios y diagnósticos mencionados, los presupuestos que se

destinarán para iniciar su ejecución, los indicadores de evolución de los temas particulares (calidad de suelo, áreas sembradas, tiempos de rotación y recarga, conservación de fuentes hídricas, revegetalización, etc.) y la evaluación y reprogramación en el tiempo.

Las acciones específicas para el sector serán.

- Establecer el programa Campo Verde y Orgánico, como marca productiva y comercial del agro Facatativeño.
- Vincular la Política Pública del Sector Rural del Municipio de Facatativá a FACATATIVÁ SOSTENIBLE.
- Conformar la Plaza de Mercado del Municipio como centro de acopio y comercializadora de productos del agro, en cabeza de las Empresas Públicas de Facatativá.
- Gestionar el acompañamiento del ICA para la certificación de cultivos.
- Acompañar al pequeño cultivador con asesorías, insumos y maquinaria.

Al inscribir nuestra candidatura y presentar nuestro programa de gobierno, consideramos que se interpretan las realidades y problemáticas más sentidas de Facatativá, que se combinan las necesidades con las posibilidades y se proyecta un accionar posible, que no crea falsas expectativas, sino que proyecta a la ciudad como un lugar habitable social y económicamente. **Adelante Facatativá.**